



**CNC** | Consejo Nacional  
de Competencias

# **MEMORIA**

---

**JORNADAS DE CAPACITACIÓN  
GOBIERNOS LOCALES**

## CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Msc. Juan Sebastián Arias  
**Secretario Ejecutivo\***

Esp. Myriam Zarsosa  
**Secretaria Ejecutiva (e)**

Intl. Emil Vinueza  
**Asesor**

Dra. Gloria Salazar  
**Directora de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos**

Msc. Carolina Villagómez  
**Directora de Fortalecimiento Institucional a GAD\***

Msc. María Clara Cabrera  
**Directora de Fortalecimiento Institucional a GAD (e)**

Msc. Juan Francisco Trujillo  
**Director de Comunicación Social**

**Diagramación**  
Dirección de Comunicación Social CNC

---

Primera Edición, 2023  
©**Consejo Nacional de Competencias**  
Diciembre, 2023

Av. Amazonas entre Juan José Villalengua y Unión Nacional de Periodistas.  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.  
Bloque Rojo, Tercer Piso, Ala Sur.

La reproducción parcial o total publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN JORNADA DE CAPACITACIÓN “GOBIERNOS LOCALES”</b> .....	<b>5</b>
<b>SEMINARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS LOCALES</b> .....	<b>8</b>
<b>I ACTO INAUGURAL</b> .....	<b>9</b>
Bienvenida .....	<b>9</b>
Inauguración del evento .....	<b>11</b>
Intervención .....	<b>13</b>
<b>II PONENCIAS</b> .....	<b>15</b>
La descentralización y la participación ciudadana .....	<b>15</b>
Derechos de Participación Ciudadana e incidencia ciudadana en la gestión de lo público .....	<b>17</b>
Los presupuestos participativos .....	<b>20</b>
Incidencia de la democracia en una buena gobernanza .....	<b>23</b>
Espacio ciudadano en la gestión provincial como herramienta de gobernanza .....	<b>25</b>
Experiencia en Planificación Participativa desde el Gobierno Parroquial Rural de Conocoto .....	<b>28</b>
El rol de la ciudadanía en la gobernalidad de los GAD Municipales .....	<b>31</b>
<b>III CONVERSATORIO: EL CONTROL SOCIAL COMO COMPONENTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “UNA VISIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL”</b> .....	<b>35</b>
Retos para transformar el país desde la participación local .....	<b>35</b>
Rol de la universidad en el fomento de la participación ciudadana .....	<b>38</b>
La importancia de la Participación Ciudadana en la toma de decisiones políticas y sociales .....	<b>40</b>
Conclusiones del conversatorio .....	<b>42</b>
Conclusiones del seminario .....	<b>45</b>
<b>IV CIERRE DEL SEMINARIO</b> .....	<b>50</b>

---

<b>SEMINARIO HERRAMIENTAS GENERALES PARA UNA ADECUADA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL</b> .....	<b>51</b>
<b>I ACTO INAUGURAL</b> .....	<b>52</b>
Bienvenida.....	<b>52</b>
Inauguración del evento.....	<b>54</b>
<b>II PONENCIAS</b> .....	<b>56</b>
Sistema Nacional de Competencias y Modalidades de Gestión.....	<b>56</b>
¿Cómo Innovar la Cooperación Descentralizada en Ecuador?.....	<b>59</b>
Fundamentos de contratación pública.....	<b>61</b>
Los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Gestión Local.....	<b>63</b>
Control interno: La base para una efectiva Gestión Pública Descentralizada.....	<b>63</b>
<b>III CIERRE DEL SEMINARIO</b> .....	<b>68</b>
Conclusiones del seminario.....	<b>70</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>72</b>
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO</b> .....	<b>75</b>
<b>ORGANIZACIÓN</b> .....	<b>90</b>

# Presentación Jornada de Capacitación “Gobiernos Locales”



**Diana Massa Manzanillas<sup>1</sup>**

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), en cumplimiento del marco normativo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es el responsable de organizar e implementar el proceso de descentralización en el país.

En tal sentido, una de sus atribuciones es coordinar procesos de fortalecimiento institucional y brindar acompañamiento técnico a los gobiernos autónomos descentralizados para el ejercicio de las competencias y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada, según lo establecen los artículos 119 literal m), 151 y 152 del COOTAD. Adicionalmente, el promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos

de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art.119, literal i).

En este contexto, el CNC impulsó la jornada de capacitación “Gobiernos Locales”, como un espacio de reflexión, difusión e intercambio de conocimientos de la participación ciudadana en los gobiernos locales y las herramientas adecuadas para una gestión pública local. Se compuso de dos seminarios, conforme el siguiente detalle:

Miércoles 30 de agosto de 2023: Seminario: Participación Ciudadana en los gobiernos locales.

Jueves 31 de agosto de 2023: Seminario: Herramientas generales para una adecuada

<sup>1</sup> Especialista de Fortalecimiento Institucional a GAD del Consejo Nacional de Competencias.

gestión pública local.

Los seminarios se llevaron a cabo en el Auditorio “Isabel Robalino Bolle”, ubicado en el edificio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque amarillo, ala sur, SB1, de la ciudad de Quito.

El primer día, 30 de agosto, se organizó de manera conjunta con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), con la finalidad de promover la participación ciudadana desde las diferentes instancias de la administración pública, para que las autoridades y técnicos de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) sean facilitadores de procesos participativos e impulsen el derecho de la participación ciudadana desde la sociedad civil y la academia.

Para concretar estos objetivos, se planteó una metodología de reflexión y diálogo articulando dos momentos. Por un lado, a través de ponencias que se llevaron a cabo en la mañana y que estuvieron a cargo del CNC, CPCCS, el Instituto de la Democracia (IDD); así como también de las entidades asociativas de los GAD.

Por otro lado, mediante un conversatorio denominado: el Control Social como componente de la participación ciudadana “Una visión desde la sociedad civil”, que se desarrolló en la tarde y contó con las voces de representantes de: Fundación Esquel, Universidad Hemisferios, Corporación Líderes para Gobernar, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui y la Red de Expertos Anticorrupción.

El segundo día, 31 de agosto, tuvo como objetivo general el fortalecimiento de esas capacidades institucionales de los GAD

del Ecuador sobre temáticas relacionadas al: Sistema Nacional de Competencias, Modalidades de Gestión, Contratación Pública, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Control Interno, para una adecuada gestión pública descentralizada.

Durante las intervenciones se contó con la participación de expertos del CNC, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), la Secretaria Nacional de Planificación (SNP) y la Contraloría General del Estado (CGE); quienes, nos brindaron algunos lineamientos de herramientas concretas que contribuyen a una gestión pública más transparente, eficiente, efectiva y participativa al servicio de la ciudadanía en cada uno de sus territorios.

Ahora bien, el presente documento contiene la Memoria de la “Jornada de Capacitación: Gobiernos Locales”, la cual estuvo orientada a fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del Ecuador para una adecuada gestión pública descentralizada y participativa, a través de conocimientos, experiencias y logros alcanzados por diferentes entidades públicas y organismos de la sociedad civil que se encuentran convertidos con el trabajo específico y articulado con los diferentes niveles de gobierno del país.

Este evento se dirigió a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (incluido el Régimen Especial de Galápagos), Municipales y Parroquiales Rurales, así como también, a los mancomunamientos. Cabe indicar que, al finalizar la jornada de capacitación se entregó un total de 423 certificados de asistencia, que avalaron la participación de varios actores sociales e institucionales.

Las destacadas intervenciones a manera de ponencias y conversatorio efectuados por los representantes de diferentes Carteras de Estado, así como de instituciones cooperantes y gobiernos autónomos descentralizados, se encuentran sistematizadas en esta memoria.

De tal forma, el contenido de este documento constituye un instrumento de consulta, investigación y conocimiento útil alrededor de las acciones, mecanismos y estrategias para gestionar la participación ciudadana. Además, plantea los marcos teóricos, programáticos y reflexiones sobre los Gobiernos Locales y las Gestión Pública Multinivel. Por último, presenta conclusiones y recomendaciones para poder fortalecer los procesos institucionales de la administración pública territorial y la gobernabilidad de la descentralización a nivel local y rural.

Extendemos un sincero agradecimiento a las autoridades y servidores del Consejo Nacional de Competencias, quienes hicieron posible la organización y ejecución de la “Jornada de Capacitación: Gobiernos Locales”; así como también, agradecemos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a todas las instituciones y servidores que con su apoyo y colaboración contribuyeron con el desarrollo y éxito de este evento.

# SEMINARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS LOCALES



Seminario

**Participación Ciudadana**  
en los **Gobiernos Locales**





## Acto inaugural

### Bienvenida



**Ing. Víctor Crespo**  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CNC

Mgs. Juan Sebastián Arias, secretario ejecutivo del CNC, Mgs. Augusto Verduga Consejero del CPCC, Mgs. Ana María Larrea, directora ejecutiva del Congope, Mgs. Verónica Vargas, directora ejecutiva del Conagopare, autoridades y técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, representantes de instituciones, ONG, organizaciones sociales, academia, y demás instituciones que nos acompañan el día de hoy, es para mí un gusto saludarles en representación del Mgs. Jairon Merchán presidente del CNC, y quiero darles la cordial bienvenida a la Jornada de Capacitación de los Gobiernos Locales, que tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del Ecuador para una adecuada gestión pública descentralizada y participativa.

En este espacio que ha sido organizado

por el Consejo Nacional de Competencias en alianza con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, convergen diferentes actores de los gobiernos seccionales, sector público, academia, sociedad civil, para compartir experiencias, transferir conocimientos, y aportar al mejoramiento de la gestión local, a través del diálogo y la reflexión.

Hay que entender a la participación ciudadana como un elemento clave para el fortalecimiento de la democracia y la planificación del Estado ya que, promueve la expresión y la deliberación de la ciudadanía en procesos de diseño y formulación de intervenciones públicas las que aportan al seguimiento y control social del accionar del gobierno nacional y los gobiernos seccionales.

Precisamente en la primera jornada se analizará la Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales, con el fin de promover los procesos participativos desde el interior de la administración pública, de manera que las autoridades y técnicos de los GAD se conviertan en facilitadores.

Este primer seminario pretende, además comprender la vinculación que existe entre la participación ciudadana y los liderazgos locales, así como motivar un trabajo articulado entre los actores que estamos en este espacio para generar esas iniciativas que promuevan la activación de la participación ciudadana en los niveles locales.

En este seminario, como autoridades y técnicos de los GAD, tienen la oportunidad de fortalecer sus capacidades en torno a diferentes temáticas. La descentralización, la participación ciudadana, los derechos de participación en la gestión de lo público, la incidencia de la democracia en una buena gobernanza, entre otros temas. Además, compartirán las experiencias en el rol que cumplen los ciudadanos en cada uno de sus niveles: provincial, cantonal y parroquial rural.

Al final tendremos un conversatorio con expertos en el que profundizaremos desde diferentes percepciones, sobre como los distintos actores contribuyen al fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel local.

Por último, invitó a aprovechar este primer día de la jornada de capacitación, para que enriquezcan con aporte, experiencias, y con propuestas para gestionar de mejor manera la participación ciudadana en el ámbito de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Sean todos bienvenidos, tengan un buen día.

---

**Ing. Víctor Crespo**

Ingeniero Comercial por la Universidad del Pacífico, Escuela de Negocios. Cuenta con una especialización mayor en Negocios Internacionales y una especialización menor en Marketing y Ventas. Funcionario público con experiencia desde el año 2010. A lo largo de su carrera en el servicio público ha desempeñado varios puestos directivos en las áreas de Planificación y Gestión Estratégica, Gerencia y Administrativa Financiera tanto en la función ejecutiva como en los Gobiernos Autónomos Descentralizados y empresas públicas de los sectores estratégicos.

## Inauguración del evento



**Mgs. Augusto Verduga**  
**CONSEJERO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CONTROL SOCIAL**

Buenos días con todos y todas, es para mí realmente una alegría saber que tenemos la oportunidad de congregarnos hoy día para hablar de un tema tan importante como la participación ciudadana, la incidencia de esta en la gestión del público en los gobiernos locales.

Como saben esta nueva administración del CPCCS, está absolutamente comprometida en empoderar a la ciudadanía en los territorios, con devolverle el respaldo popular al CPCCS, que ha servido de un tiempo acá para cualquier cosa menos para la participación ciudadana. Celebro entonces esta iniciativa del CNC conjuntamente con nuestros técnicos que están aquí presentes, tenemos una brillante representante del CPCCS, quien va a dar una ponencia se trata de la consejera suplente de nuestra institución Piedad Cuarán.

Esto es para mí, motivo de inmensa alegría porque desde el Consejo estamos convencidos que no existe un proceso más robusto en términos de reivindicación de derechos, que aquellos que vienen desde la propia ciudadanía. Cuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados, comprenden,

que la única forma de construir un proyecto a largo plazo es junto a la ciudadanía, estamos caminando por terreno fértil. Hay ciertos sectores que quieren cancelar la intervención robusta de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones en la política pública local y también nacional. Como que cada vez que interviene la ciudadanía, no quieren que intervenga la ciudadanía común, porque por una cuestión estos sectores creen que la política pública les pertenece, esto es lo más alejado del desarrollo.

Estamos convencidos que no existe posibilidad de desarrollo, en América Latina, en nuestros países y concretamente en Ecuador si no es con la ciudadanía y el primer paso, naturalmente, es ejercitar la pedagogía, que nuestros compatriotas, la sociedad civil, conozcan ¿qué son los mecanismos de control social?, ¿para qué sirve una veeduría ciudadana, el alcance que tiene un observatorio en la fiscalización a largo plazo de la política pública?, ¿cómo se activan los mecanismos de audiencia pública?, ¿cómo va la silla vacía?, la silla vacía es un mandato constitucional que se encuentra en el Cootad.

¿Que son los presupuestos participativos? Los presupuestos participativos son también un instrumento poderoso de participación social, los vecinos definen junto con sus mandatarios la inversión pública.

Que importante que podamos, en esta jornada adentrarnos en el maravilloso mundo de la participación ciudadana. Yo estoy enamorado de estos procesos participativos y ojalá pudiéramos replicar esta iniciativa en cada rincón del país, para que de una vez y para siempre, nuestros mandatarios sientan que no se puede construir sin la ciudadanía desde abajo, desde los recintos, comunas, juntas parroquiales, municipios, provincias incluso en el ámbito de la política nacional.

Gracias por hacerse presente, celebro, saludo, esta iniciativa del CNC que hace posible que los procesos participativos caigan en tierra fértil, que se pueda ejercitar la pedagogía, de manera que se logre conocer para activar y activar para fiscalizar.

Hay experiencias que hablan en favor de la participación como Río Grande do Sul, en Brasil, una experiencia maravillosa de presupuesto participativo, salvando las distancias en nuestro propio contexto. Que importante sería tener la democracia deliberante donde el pueblo este constantemente debatiendo con sus mandatarios, hay formas de llegar a ese objetivo y nosotros desde el CPCCS vamos a concientizar para que la gente comprenda que no es como una vez se dijo, en un foro abierto, que el CPCCS es un engendro constitucional, un error de Montecristi. Es la posibilidad real que tenemos desde

nuestro contexto histórico de llevar a cabo un proceso de empoderamiento ciudadano, estamos aquí para demostrar que es posible que la participación se cristalice en acciones concretas y que podamos articular esfuerzos desde la sociedad civil, el CPCCS que es un puente, conjuntamente con los GAD.

No los canso más, perdónenme por esta intervención, pero me entusiasma mucho saber que podemos incidir en la gestión de lo público desde los ciudadanos de a pie, conjuntamente con los compañeros que hacen parte de la política pública, que son los alcaldes, prefectos, concejales, tenemos unos desafíos por delante.

Muchas gracias, perdónenme no poder acompañarlos durante toda esta jornada interesantísima, tengo ahora mismo pleno del CPCCS y no voy a poder estar hasta el final de la jornada, pero les dejo mi mensaje, mis mejores parabienes, que saquen el máximo provecho, van a tener ponentes de lujo en esta jornada.

Así que todo sea conforme a lo esperado. Muchísimas gracias y adelante con la capacitación.

---

**Mgs. Augusto Verduga**

Abogado, máster en Argumentación Jurídica y Derecho. Entre otros cargos, se ha desempeñado como defensor público; abogado aduanero en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; analista del Consejo de la Judicatura; director jurídico de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera.

## Intervención



**Mgs. Verónica Vargas**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNOS**  
**PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

Mgs. Juan Sebastián Arias, secretario ejecutivo del CNC, Ing. Víctor Crespo, representante del presidente del CNC, autoridades y delegados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, representantes de instituciones, ONG, organizaciones sociales, academia y demás instituciones que nos acompañan el día de hoy.

Reciban un saludo y un abrazo cariñoso del Ing. Pabel Cantos Centeno, presidente del Consejo de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, la instancia asociativa que agrupa a todos los gobiernos parroquiales rurales de nuestro país.

Quiero agradecer en primer lugar, por su dedicación y compromiso en la gestión de los gobiernos locales, sin ustedes, estimadas autoridades que están cercanas a los ciudadanos esto no sería posible.

Porque en efecto, la participación ciudadana es un pilar fundamental en el fortalecimiento de los gobiernos locales, permite romper con la relación vertical entre gobernante y ciudadanos, da la oportunidad de abrir las puertas de la administración pública y

escuchar las voces de nuestros habitantes de nuestras provincias, cantones y parroquias. Es que, para lograr una participación efectiva, es necesario que se ponga a disposición herramientas que permitan a los vecinos involucrarse en la toma de decisiones y por supuesto en la participación activa.

Finalmente es importante fomentar la capacitación, la formación y el empoderamiento a todos los ciudadanos, en temas de participación ciudadana, gestión pública, gestión política y para ello se debe promover este tipo de capacitaciones, fortalecimiento de capacidades, tanto a los miembros de las comunidades y de los barrios, cantones, provincias, así como también a los servidores públicos. Es importante que todos estemos preparados para ejercer nuestros derechos y también nuestros deberes.

Estimados prefectos, alcaldes, concejales, presidentes que se encuentran en esta mañana, la participación ciudadana es el camino que nos permite construir gobiernos locales, transparentes, responsables, cercanos a las necesidades de los vecinos. La gestión adecuada de la participación

ciudadana requiere una apertura adecuada de ideas de propuestas de nuestros ciudadanos, así como de la voluntad de las autoridades para llevarla a cabo.

Juntas y juntos podemos construir espacios más participativos, más inclusivos, estoy segura de que, con vuestro liderazgo y compromiso, vamos a avanzar hacia gobiernos locales basados en la participación y responsable de todos nuestros habitantes de las provincias, cantones y parroquias rurales.

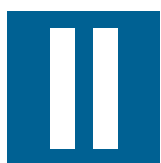
La participación ciudadana es un reto y que bueno que nos encontremos en estos espacios para construirla, deconstruirla desde nuestras ideas, planteamientos y necesidades de nuestra gente allá en nuestros sectores.

¡Muchísimas gracias!

---

**Mgs. Verónica Vargas**

Abogada de profesión, Magíster en Derecho Constitucional y Especialista en Derechos Humanos.



## Ponencias

### Intervención



**MGS. JUAN SEBASTIÁN ARIAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS**

La descentralización, al ser un proceso obligatorio, progresivo y definitivo de transferencia de competencias, simboliza cambios importantes dentro del Estado.

La Constitución del 2008 que establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por:

- La transferencia de competencias es progresiva en todos los niveles de gobierno. Los niveles de gobierno ejecutan sus competencias constitucionales inmediatamente.
- Se da una asignación obligatoria de competencias: los 23 GAD provinciales, 221 GAD Municipales y 825 GAD parroquiales rurales asumen lo que la Constitución, el Cootad o el Consejo Nacional de Competencias les asigna y regula.

Posteriormente se aborda el tema relacionado con el “Ejercicio de la participación ciudadana en la gestión de los GAD”.

La participación ciudadana es un elemento transversal y articulador del Sistema Nacional de Competencias; bajo esta premisa, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), como organismo técnico del proceso de descentralización, tiene como función primordial el “promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los GAD”.

La participación ciudadana se ha materializado en la gestión de los GAD, de tal manera que el Cootad establece como una función de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales: “Implementar un sistema de participación ciudadana para



el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial, municipal y parroquial” (Cootad, Art. 41, 54, 64). Los respectivos sistemas de participación ciudadana locales permiten generar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos de participación y la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública.

Luego aborda temas como las instancias, espacios, procedimientos y mecanismos de participación ciudadana y control social en los GAD.

Uno de los retos más importantes de la descentralización es el de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los GAD. En el marco del proceso de la descentralización y la institucionalización de la participación ciudadana, el CNC concibió la “Estrategia de apoyo a la Gestión Pública Participativa”, desarrollada en el año 2022 con el fin de promover la gestión pública participativa en los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales rurales, a través de la implementación de instrumentos que transversalizan la participación ciudadana en la gestión local.

Esta estrategia consistió en la ejecución de espacios de experimentación denominados “laboratorios de participación y competencias parroquiales rurales”. Estos “laboratorios” permitieron testear y construir el “paso a paso” de herramientas que incluyen a la participación ciudadana en la mejora de la gestión de las competencias parroquiales rurales y el posicionamiento de la gestión

pública participativa en territorio, hasta obtener como producto final la “Guía para promover la gestión pública participativa en GAD parroquiales rurales”.

Las herramientas que guían la adopción de prácticas de participación ciudadana a nivel local se enfocan en las competencias parroquiales rurales de vialidad, cooperación internacional no reembolsable, gestión ambiental y la función de participación ciudadana.

La guía es una herramienta diseñada en el trabajo de los servidores públicos de los GAD Parroquiales Rurales; y su función es actuar como un instrumento orientador para la adopción de prácticas de participación ciudadana a nivel local.

El CNC reafirma su compromiso para apoyar espacios de articulación orientados a fortalecer la gestión de la participación ciudadana, cuyo enfoque transversal y estratégico se orienta a fortalecer la democracia y apoyar el ejercicio de las competencias y, por lo tanto, consolidar el proceso de descentralización.

---

**Mgs. Juan Sebastián Arias**  
[jsarias@competencias.gob.ec](mailto:jsarias@competencias.gob.ec)

Sebastián Arias es politólogo experto en Desarrollo Sostenible. Tiene una Licenciatura en Ciencias Políticas y Economía por la Universidad de Múnich, un Máster en Desarrollo de Latinoamérica en King’s College London, entre otros estudios. Durante su trayectoria profesional ha trabajado en instituciones públicas, sector privado y organismos de cooperación. Es secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias desde junio del 2021.



## DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCIDENCIA CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO



**MGS. PIEDAD CUARAN**  
**DELEGADA**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

La Constitución organiza el Estado en 5 funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial y de Justicia Indígena, Electoral y de Transparencia y Control Social.

Dentro de la Función de Transparencia y Control Social se encuentra el CPCCS, encargado de promover la participación ciudadana, a través de las diferentes áreas fortalecen la organización, el liderazgo de manera que exista un protagonismo real de los ciudadanos.

Actualmente del único poder que se habla es el que radica en el pueblo, para lo cual faculta a los ciudadanos a participar de manera protagónica en la gestión y control de los asuntos públicos, en un proceso permanente de construcción del Poder Ciudadano. Para ello es importante que los ciudadanos conozcan cómo activar los mecanismos de participación ciudadana.

La Constitución de la República del Ecuador es garantista de derechos, sin embargo, depende de cada uno de nosotros, para que los mismos se cumplan. Las autoridades

y técnicos de los GAD tienen un rol fundamental para que se cumpla con el porcentaje del presupuesto que se debe asignar a los grupos de atención prioritaria.

Con estos antecedentes resalto la importancia del cumplimiento de los derechos colectivos de pueblos, nacionalidades y comunidades, los derechos de libertad, de la naturaleza, de protección y por supuesto lo que corresponde al evento que son los derechos de participación.

Todos los derechos son importantes y es responsabilidad de las autoridades garantizar el cumplimiento de los derechos y las políticas públicas, para llegar al Sumak Kawsay.

El artículo 312 del Cootad, establece que si se coarta el derecho de la participación podemos ser sancionados administrativamente o con la revocatoria del mandato y por consiguiente es importante tener claridad respecto al cumplimiento de la normativa.

Los derechos de participación están establecidos en la CRE, Capítulo V, Artículos del 61 al 65, en donde se estipula el derecho a elegir y ser elegidos; el derecho al voto universal, directo, secreto; desempeñar empleos y funciones públicas, conformar partidos políticos; participar en asuntos de interés público; presentar proyectos de iniciativa popular; ser consultados, revocar el mandato; fiscalizar los actos del poder público. Para la aplicación de estos mecanismos es importante el conocimiento la formación constante.

El Cootad en el artículo 29 establece como funciones de los GAD, legislar, ejecutar y promover la participación ciudadana, dentro de esta última función los GAD tienen la obligación de formar a la ciudadanía de manera que todos hablen un mismo lenguaje, de promover escuelas de formación ciudadana y para eso está el CPCCS.

El CPCCS, es un ente de asesoramiento, acompañamiento en cada provincia. Cuenta con equipos técnicos probos que van a trabajar de la mano con cada uno de los GAD, a fin de que la ciudadanía se capacite y sean aliados, dejando de lado los intereses partidistas, debe primar el interés de sacar adelante su territorio, de esta manera se genera credibilidad en las autoridades.

Dentro de las instancias de participación, por obligación, en cada nivel de gobierno deben tener las ordenanzas y resoluciones del Sistema de Participación que debe estar integrado por los representantes de autoridades electas, representantes de la sociedad civil, representantes del régimen dependiente de su ámbito territorial. El Sistema de Participación Ciudadana designa los representantes de la ciudadanía a los Consejos Locales de Planificación.

Los Consejos Locales de Planificación son instancias que participan en la formulación de los Planes de Desarrollo, así como de las políticas sectoriales y locales, estarán integrados por al menos el 30% de representantes de la ciudadanía.

Dentro de las ordenanzas que regulan el SPC, debe establecerse claramente la activación de los mecanismos de participación ciudadana, como las audiencias, la silla vacía entre otros mecanismos. Hago un llamado al público presente para que aplique sus propias formas de organización y mecanismos de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

La actual Ley de Participación Ciudadana se construyó en base a las experiencias exitosas de participación ciudadana de Cayambe, Cotacachi, Montufar, Canoa, donde ha existido la participación ciudadana. Sobre las mingas debo señalar que, si bien no constan en la LOPC, deben ser aplicadas.

Otro mecanismo es la merienda de negras, que se han convertido en espacios en donde los ciudadanos deliberan sobre los diferentes problemas que les aqueja: pobreza, inseguridad; entre otros.

Hago un llamado a las autoridades y técnicos de los GAD, para que aprovechen la oportunidad de servir, con todo el ímpetu de la juventud y experiencia presente a fin de sacar adelante al Ecuador.

Es importante conocer los mecanismos de Participación Ciudadana, con la finalidad de defender defender los derechos que deben ser iguales para todos.

Sugiero que en la construcción de las ordenanzas revisen las ordenanzas de San Vicente, Montufar, y a ello añadan la

participación de la ciudadanía, con el fin de que se aplique la participación ciudadana.

Se deben conformar Asambleas ciudadanas para tener representatividad y que los ciudadanos sepan como lograr beneficios colectivos. He trabajado con varios GAD, y cito el caso de Salinas, donde la gente en base a su organización, a la capacitación, mejoro su nivel de vida.

El poder ciudadano, la soberanía radica en el pueblo cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, que el poder ciudadano se cristalice.

Los GAD pueden remitir sus solicitudes, en caso de que quieran conformar escuelas de formación ciudadana, en razón de que el CPCCS, cuenta con equipos que les pueden enseñar sobre los mecanismos de participación ciudadana y control social, transparencia y lucha contra la corrupción.

Les pido que empiecen con pie derecho, que se capaciten para evitar problemas con la Contraloría General del Estado.

El Poder Ciudadano se plantea en el marco de la construcción de una nueva forma de Estado que busca el Buen Vivir (Sumak Kawsay), como modelo de desarrollo con visión colectiva, centrado en la vida y en armonía con la naturaleza.

El Buen Vivir es sentirse bien en la comunidad porque se cuenta con servicios básicos, seguridad y transparencia.

Agradezco por la atención y expreso mi confianza en las nuevas autoridades para que trabajen en pro de fortalecer el poder ciudadano.

---

**Mgs. Piedad Cuarán**  
[pcuaran@cpccs.gob.ec](mailto:pcuaran@cpccs.gob.ec)

Piedad Cuarán tiene un Masterado en Áreas Protegidas y Ecoturismo, título obtenido por parte de la Universidad Técnica del Norte. Es especialista del CPCCS, ha recibido reconocimientos por su trabajo del GAD Amaguaña, Consejo de Protección de Derechos del Cantón Cayambe, Proyecto de Adultos Mayores de la Parroquia de Salinas, de la Casa de la Cultura de Carchi y de Montecristi. Tiene una amplia trayectoria laboral en instituciones del sector público. Ha sido Ponente en diversos Foros organizados por los GAD, Universidades y Cooperativas.

## LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



**MGS. JAIRO LÓPEZ ACOSTA**  
**DELEGADO**  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

La participación ciudadana es un derecho, y el Estado es el garante de esos derechos, por lo tanto, como servidores públicos, somos los garantes de este derecho de la ciudadanía que lo puede ejercer de manera individual y colectiva.

El derecho de participación consiste en participar de manera protagónica en la toma de decisiones, conjuntamente con las autoridades, en la planificación y en la gestión pública. El ciudadano que participa en la toma de decisiones debe realizar el control social.

Por ello, el CPCCS apoya al ciudadano para que ejerza la participación y el control social, en todos los asuntos de interés público. Los ciudadanos pueden ejercer los derechos, activando los mecanismos, entre los cuales está el presupuesto participativo.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el Presupuesto Participativo: “Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a

la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

El Cootad, establece que “...El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior...”

El artículo 304 de Cootad, establece que cada nivel de gobierno debe conformar un Sistema de Participación Ciudadana, integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, representantes de la sociedad de cada nivel de gobierno.

La ciudadanía de acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana tiene la facultad de conformar asambleas ciudadanas, debe elaborar sus propios estatutos, autorregularse.

El Art. 304 del COOTAD, establece que el Sistema de Participación Ciudadana Local, tiene la función de:

- a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d. Formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta;
- e. Están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

Voy a dar a conocer el proceso para la elaboración de los presupuestos participativos, que consisten en:

### **PASO 1: ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS**

La Unidad Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado, realiza una estimación para el próximo año; debe realizarlo hasta el 30 de julio.

### **PASO 2: CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS Y LÍMITES DE GASTOS**

La autoridad establece el monto definitivo de ingresos para el próximo año y el límite de gasto para formular proyectos, esto debe realizarlo hasta el 15 de agosto.

### **PASO 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PRIORIZACIÓN DEL GASTO**

Conociendo los ingresos estimados de inversión, el GAD deberá instalar mesas temáticas en función de las competencias de cada nivel de gobierno y explicar claramente los criterios de priorización.

### **PASO 4: SISTEMATIZACIÓN**

El GAD se encarga de sistematizar los acuerdos a los que se llegó en los espacios de diálogo con la ciudadanía. Los GAD deberán presentar ante la Unidad Financiera los programas y proyectos de presupuesto hasta el 30 de septiembre.

### **PASO 5: PREPARACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO**

El equipo técnico del GAD diseña una primera propuesta que identifica la distribución en inversión general del presupuesto; deberán presentar ante el ejecutivo del GAD hasta el 20 de octubre.

### **PASO 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APROBACIÓN ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO**

El anteproyecto se pone en conocimiento de la Máxima Instancia de Participación Ciudadana (SPC) (Art. 241 COOTAD); el cual emitirá una resolución de conformidad del anteproyecto de presupuesto y será validado por el Consejo de Planificación Local (Art. 29 COPFP).

## **PASO 7: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO AL LEGISLATIVO**

Una vez que ya se ha definido el anteproyecto, considerando los ajustes identificados, se entregará al legislativo del GAD, denominándose Proyecto de Presupuesto; debe realizarse hasta el 31 de octubre.

## **PASO 8: ANÁLISIS DE INFORME DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

El legislativo lo recibe y entrega a la comisión de presupuesto del GAD, la cual emitirá un informe hasta el 20 de noviembre. Sugerencia de acción ciudadana.

## **PASO 9: APROBACIÓN**

En caso de haber observaciones deberán analizarse en dos debates y deberá aprobarse hasta el 10 de diciembre.

Un mecanismo fundamental para distribuir poder y recursos es el presupuesto participativo, donde las personas deciden qué acciones realizar en un territorio y qué recursos destinar para esas acciones.

El presupuesto constituye la expresión de las decisiones tomadas para el logro del buen vivir en el ámbito local.

---

### ***Mgs. Jairo López Acosta***

***jlopez@cpccs.gob.ec***

Arquitecto e Ingeniero Bursátil, Diplomado Superior en Educación a Distancia y un Diplomado Superior en Desarrollo Económico. Más de 15 años de experiencia en temas de Participación Ciudadana. Se ha desempeñado como docente universitario, consultor privado, auditor interno, funcionario de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción y actualmente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en donde ha desempeñado cargos de Subcoordinador Nacional de Transparencia y Secretario Técnico de Participación Ciudadana.

## INCIDENCIA DE LA DEMOCRACIA EN UNA BUENA GOBERNANZA



**Mgs. JARIO ARCINIEGA**  
**DIRECTOR NACIONAL DE CAPACITACION Y FORMACIÓN DE LA DEMOCRACIA**  
**INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA**

El Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política Electoral, conocido como Instituto de la Democracia (IDD), entidad adscrita al Consejo Nacional Electoral y creada en el 2011, tiene la misión de asesorar, investigar, capacitar y promocionar la democracia en el Ecuador, desde un enfoque académico, pedagógico y pluralista.

Su trabajo va dirigido a organizaciones políticas y sociales, gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, universidades, centros de investigación y ciudadanía en general. Cuenta con la escuela de mujeres y proyectos como “yo propongo y participo”.

La gobernanza es una construcción social de gobierno que se construye en esa relación indisoluble entre el Estado, la sociedad y el mercado.

Los síntomas de la gobernanza indica que son del siguiente tipo:

- Síntoma narcisista – gobierno personalista
- Síntoma parlatorio – gobierno del espectáculo.

- Síntoma de la otredad – gobierno cognitivo.

En este contexto, la democracia es un mecanismo de participación ciudadana que dota al pueblo de legitimidad para la toma de decisiones en el rumbo de un Estado. A través de la democracia directa los ciudadanos pueden decidir sobre materias específicas directamente en las urnas.

Como ciudadanos al ejercer el derecho al voto elegimos un candidato por su plan de trabajo. La autoridad debe saber que el momento que presento el plan de trabajo debe cumplir el mismo, para lo cual es importante que tenga claridad con los siguientes preceptos:

El Plan de trabajo es una herramienta de planificación.

Es un compromiso que adquirió el candidato con la ciudadanía.

Es el instrumento para elaborar y actualizar el PDOT para el periodo de 4 años.

Como parte de este proceso los ciudadanos debemos tener las siguientes claridades



respecto al plan de trabajo:

- Se debe vigilar si lo propuesto en el plan de trabajo está siendo ejecutado.
- Es un mecanismo para ejercer su derecho a revocar el mandato de una autoridad electa por incumplimiento del plan de trabajo.

Los pasos a seguir para cumplir con los planes de trabajo son:

- Debe conocer la institución;
- Analizar la Planificación Operativa Anual;
- Revise y actualice la planificación institucional;
- Diseñe, elabore, reformule programas y proyectos;
- Construya propuestas de legislación, fiscalización.

Las obligaciones que tienen las autoridades en funciones, de acuerdo con lo que establece el Art. 90 Ley Orgánica de Participación Ciudadana son:

Las autoridades del Estado, electas (...) están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del CPCCS.

El Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; (...) entre otros.

En caso de incumplimiento del plan de trabajo, el artículo **Art. 25 Ley Orgánica de Participación Ciudadana** establece:

### **MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **Revocatoria del mandato**

Los electores que estén empadronados en la circunscripción respectiva de la autoridad a la que se pretende revocar el mandato seguirán el trámite de proceso establecido en la ley.

Para finalizar, invito a los presentes a que participen en las capacitaciones en temas sobre democracia, participación ciudadana, entre otros.

---

**Mgs. Jairo Arciniega**

[jairoarciniega@cne.gob.ec](mailto:jairoarciniega@cne.gob.ec)

Magíster en Comunicación con mención en Opinión Pública por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Actualmente es el Director Nacional de Capacitación y Formación en Democracia – Instituto de la Democracia (IDD). Es consultor académico, conferencista del Observatorio de Políticas Públicas (EDECUPAV). Fue Coordinador de la carrera de Relaciones Públicas y Docente Investigador en la Universidad Técnica del Norte (UTN). Sus líneas de investigación y publicaciones están relacionadas a los campos de la cultura, la comunicación, la política y la participación.



## ESPACIO CIUDADANO EN LA GESTIÓN PROVINCIAL COMO HERRAMIENTA DE GOBERNANZA



**MGS. ANA MARÍA LARREA**  
**DIRECTORA EJECUTIVO**  
**CONSORCIO DE GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR**

Desde el 2008 se da un proceso de institucionalización de la participación, en este contexto considero importante hacer un balance para poder retroalimentar los procesos participativos.

Con la finalidad de realizar el balance planteo una pregunta: ¿qué pasó con la participación en el Ecuador, después que se le da ese impulso tan grande a partir de la CRE 2008?.

Con la finalidad de dar respuesta a esta pregunta es necesario contextualizar que los temas de participación en América Latina (AL) emergen en los años 80 y en la década de los 90 se consolidan, cuando AL vive una explosión de los mecanismos de Participación Ciudadana, dada desde las exigencias de las organizaciones sociales que piden que su voz sea tomada en cuenta.

La década de los 90 fue una década de innovaciones y dispositivos participativos y fue también la década, en la que los gobiernos locales, los más cercanos, a la ciudadanía se sensibilizan con los pedidos ciudadanos.

El año 1988 surge una iniciativa que se va sembrando en AL y luego se expande en el continente, que es el presupuesto participativo en Porto Alegre y este pasa a ser un referente en todo el continente, porque fue una acción desde un gobierno local que dio voz a los que no tenían voz y que abrió un horizonte de significados en torno a los temas de participación. Porto Alegre le dice al mundo que es posible que los gobiernos locales, hagamos una gestión distinta, que las decisiones las tome la gente y sean quienes definan las prioridades, cambia el esquema de gestión local no solo en AL sino a nivel mundial.

En la década de los 90 en AL, hay experiencias maravillosas en el tema de planificación participativa, participación social, dentro de los gobiernos locales las experiencias han sido muy relevantes.

En este contexto, les invito a reflexionar sobre las condiciones sociales, políticas y económicas que abrieron las puertas para que una experiencia como la de Porto Alegre, pudiera surgir, considera que las

condiciones son muy similares a las que se vive en la actualidad y son:

Primero un retiro del Estado, vivíamos un momento de una emergencia muy fuerte del neoliberalismo como concepción de la organización de la sociedad y de forma de vida, como una propuesta cultural de como nos relacionamos. Un Estado que cada día se hacía más pequeño, se vendía la idea que el mercado debe auto regularse, no puede ser regulado por el Estado. En este contexto de retiro del Estado Central es que surgen estas experiencias participativas.

En el Ecuador en los últimos 6 años se ha vivido el debilitamiento del Estado, se han despreciado las capacidades del Estado en términos de regulación, de la vida social.

A diferencia de la a década de los 90, la crisis de lo público fue generando propuestas de acción desde las organizaciones sociales, cito el caso de GAD Municipal de Cotacachi que debido a la falta de respuesta del gobierno central comenzó a gestionar salud. En la actualidad se puede observar que ya no se buscan soluciones colectivas, debido a la profundización del neoliberalismo que es más atroz, y que está acompañada de ingredientes que son la delincuencia organizada y la corrupción generalizada.

No hay Estado y quienes gobiernan son las organizaciones ilícitas que fundan su poder en el narcotráfico y el terrorismo. Hay un cambio importante de contexto a considerar.

En la década de los 90, había tres grandes apuestas respecto a la participación:

1. Democratizar la democracia. - Buscaba disminuir la brecha entre representantes y representados. Trata de que los ciudadanos puedan tomar

decisiones y ejercer la soberanía popular.

2. Invertir las prioridades. – Perseguía afirmar los intereses de las clases populares en el ejercicio de la gestión pública, las personas que no tienen poder, que tengan voz y que la misma se convierta en acciones concretas de política pública, con este ejercicio se busca lograr redistribuir los recursos públicos.
3. Vinculado a los temas de buen gobierno. - Que consiste en ver la PC como un medio para afirmar el poder de los más pobres, frente a una mentalidad tecnocrática. Ante esta situación es importante que técnicos y ciudadanos se comuniquen y lleguen a acuerdos.

En este contexto, es importante valorar los conocimientos, en un proceso de participación que favorece la deliberación.

En el año 2000 se opera transformación en los procesos de democracia local, cito 6 transformaciones importantes:

Las experiencias de participación dejan de ser el dispositivo de articulación hegemónica, y se convierten en simples instrumentos de gestión y pierde la esencia de los procesos de participación.

Muchos gobiernos locales, dejan de lado el objetivo estratégico de fortalecer el tejido social y se limita al cumplimiento de metas de PC, se busca cumplir con resultados cuantitativos y no de calidad.

El segundo problema es que las experiencias han sido funcionales, y en lugar de fortalecer el tejido social en función de la radicación del tejido social lo que termina es generando una serie de redes clientelares que afecta

la gestión del gobierno de turno. También se pierde una visión de largo plazo y de construcción de sujetos sociales.

Como se puede observar se ha vivido un proceso de funcionalización de la participación, por lo tanto, es importante que seamos críticos con ese proceso para revertirlo, y poder hacer que los procesos de participación nos permitan salir de la crisis en la que estamos, a través de la búsqueda de soluciones colectivas.

---

**Mgs. Ana María Larrea**  
**[alarrea@congope.gob.ec](mailto:alarrea@congope.gob.ec)**

Antropóloga, Magíster en Desarrollo Local. Doctora en Políticas Públicas. Fue Secretaria Técnica para la Erradicación de la pobreza en el Ecuador, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, Secretaria del Consejo Nacional de Planificación, Rectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Subsecretaria General de Democratización del Estado, Asambleísta Constituyente Alternativa, Directora del Instituto de Estudios Ecuatorianos y miembro del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), en representación de Ecuador, Colombia y Venezuela. Actualmente es Directora Ejecutiva del Congope.

## EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DESDE EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO



**ESP. DIEGO PÉREZ**  
**VOCAL**  
**GAD PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO**

La parroquia de Conocoto tiene una extensión 52 Km cuadrados, es la segunda parroquia rural más grande del DMQ, tiene un índice de crecimiento grande.

En este contexto, hemos realizado procesos participativos, implementando un buen sistema de liderazgo del gobierno parroquial y dando ejemplo con el trabajo coordinado con la Junta Parroquial.

Cuando ingresamos a la administración del GAD, revisamos y evaluamos el Plan de Desarrollo Territorial, de esta manera tuvimos claridad de los objetivos estratégicos y metas e identificamos procesos como:

Planificación, organización, dirección y control que da lugar a una eficiente gestión pública.

En el caso de la planificación, realizamos la actualización de PDOT que comprendió la visión del desarrollo de la parroquia y los 5 componentes establecidos por la Secretaria Técnica de Planificación. La actualización del PDOT se realizó de manera participativa

a pesar de que lo hicimos en pandemia. Actualmente Conocoto cuenta con un PDOT real, que responde a las necesidades de la población.

En el tema organizativo actualizamos el orgánico estructural, optimizamos los recursos humanos, materiales y financieros.

En el ámbito de la dirección coordinamos con la asamblea parroquial, espacios en los que participaron hasta 300 personas. Este direccionamiento se dio a través de mecanismos de participación ciudadana en asamblea para identificar los proyectos a ejecutar.

En el tema de control teníamos indicadores y metas para cumplir con lo establecido en los Planes de Desarrollo Territorial.

Con el cumplimiento de estos elementos se dio una gestión pública optima.

Entre las funciones que tienen los GAD están:

1. De Legislación, Normatividad y Fiscalización;
2. De Ejecución y Administración; y,
3. De Participación Ciudadana y Control Social.

La primera función está a cargo de los vocales. En mi administración se conformaron 5 comisiones adicionales a las establecidas, estas comisiones estaban enlazadas con los componentes del PDOT y estas son:

1. Desarrollo Vial, infraestructura y ambiente;
2. Participación ciudadana y fortalecimiento institucional;
3. Cultura y Deportes;
4. Desarrollo productivo;
5. Comisión de salud y educación; y,
6. Igualdad y género.

Con esta articulación cada vocal tenía proyectos establecidos y presupuesto. Además, cada comisión se conformó por 3 vocales y 2 representantes de la ciudadanía.

Respecto a la función de ejecución y administración, le corresponde al ejecutivo elaborar resoluciones con Participación Ciudadana, con el Consejo de Planificación.

La operativización de la función de participación ciudadana lo logramos con liderazgo y confianza, de esa manera la gente asistía a las reuniones en donde retroalimentaron los procesos.

En lo que se refiere a los mecanismos de participación ciudadana, el Art. 72.- define a los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública como los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma

individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la ley, y estos son:

- Audiencias publicas
- Cabildos populares
- La silla vacía
- Veedurías
- Observatorios
- Consejos consultivos

Las audiencias públicas constituyeron una de las mayores fortalezas. Las RPC eran barriales, para informar a la gente.

Todos los mecanismos de participación ciudadana y control social tienen reglamentos aprobados por la Junta Parroquial, para que los ciudadanos sepan que hacer para activarlos.

Manteníamos contacto directo con la población y en los lugares donde se ejecutaban las obras la gente sabía cuanto costaba el proyecto, además entregaban el contrato de la obra al presidente del barrio para el control.

Hicimos una cartilla de servicios que se convirtió en una herramienta de articulación con instituciones públicas y privadas, para atender a los grupos de atención prioritaria.

La planificación del GAD fue participativa. Respecto al presupuesto teníamos el plan de inversión plurianual, pero en las asambleas 2 o 3 anuales, se realizaban planes anuales con presupuesto participativo.

La ejecución fue participativa, en este marco, hicimos convenios con universidades e institutos tecnológicos de esta manera conformamos centros de formación

## MEMORIA

### JORNADAS DE CAPACITACIÓN GOBIERNOS LOCALES

---

comunitaria donde la población se capacitó desde tejido hasta mecánica industrial.

El verdadero control social y fiscalización es la RPC, en donde se dan procesos participativos y de retroalimentación de los procesos.

No quiero dejar de mencionar al ciclo presupuestario y como el GAD activo los mecanismos de participación ciudadana para lograr que el proceso sea participativo.

Finalmente, realizamos el proceso de transición de autoridades correspondientes a la administración 2023-2027, entre los equipos entrantes y salientes, del GAD Parroquial Rural de Conocoto, con la finalidad de garantizar la continuidad de proyectos.

---

**Esp. Diego Pérez**  
**[diegoperezcal@gmail.com](mailto:diegoperezcal@gmail.com)**

Actualmente es vocal del GAD Parroquial Rural de Conocoto, fue presidente del GAD Conocoto, es Tecnólogo en Informática. Realizo estudios en Administración Pública y tiene un diplomado en gestión de GAD Parroquiales.

## EL ROL DE LA CIUDADANIA EN LA GOBERNABILIDAD DE LOS GAD MUNICIPALES



**ARQ. FABIAN VEGA**  
DELEGADO

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

Empiezo dando un saludo del presidente y director del AME, y felicito la iniciativa del CNC, por tratar el tema de la PC, para promover la participación ciudadana.

El objetivo de esta ponencia es: fortalecer y complementar la participación ciudadana para el desarrollo de una mejor democracia y la construcción de ciudadanía de forma dinámica, conjuntamente con sus autoridades, con el fin de lograr la gobernabilidad y con ello coadyuvar al desarrollo sostenible en todos los ámbitos.

Abordaré el marco legal de la participación ciudadana, posteriormente lo que es el Sistema de Participación Ciudadana entendido como el conjunto de instancias, mecanismos, procesos y reglamentos, que promueven la participación de la ciudadanía en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo; que incide en las prioridades de inversión pública para el desarrollo y su presupuestación.

Los objetivos del Sistema de Participación Ciudadana son:

- Fortalecer la democracia local.
- Promover la participación la ciudadanía.
- Participar en la formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Participar en la formulación de los planes de uso y gestión del suelo.
- Participar en la definición de políticas públicas.
- Definir las prioridades de desarrollo.
- Elaborar el presupuesto participativo .
- Participar en la ejecución y control del PDOT y PUGS.

Los PDOT bien hechos deben definir políticas sectoriales, planes, programas y proyectos, por temas de interés dentro de los grandes ejes.



Los órganos del SPC son:

- Espacios de Diálogo Intersectorial.
- Asamblea Cantonal.
- Consejo Cantonal de Planificación.
- Mecanismo Silla Vacía.
- Mecanismos de Rendición de Cuentas
- Veedurías Ciudadanas.

La Asamblea cantonal es la máxima instancia de deliberación con las autoridades locales, para incidir en la toma de decisiones para el desarrollo, como políticas públicas locales, la prestación de servicios, el presupuesto participativo y su ejecución.

Estos son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se convocan con base en intereses comunes para ser parte de la toma de decisiones con las autoridades de los gobiernos locales e incidir en la gestión pública de su territorio.

Están conformados por ciudadanos, representantes de las organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades, en general.

Para la realización de las asambleas, sugiero hacer el mapa de actores, con la finalidad de identificar quienes tienen capacidad de decisión y como se articulan para llevar a cabo los proyectos.

Los objetivos de la asamblea son:

- Apoyar en la formulación de instrumentos de planificación cantonal.
- Definir agendas de desarrollo.
- Mejorar la calidad de la inversión pública: Elaborar presupuestos participativos.

- Fortalecer la democracia con mecanismos de transparencia: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL.
- Formación ciudadana: Nuevos liderazgos.
- Generar y fortalecer los procesos de comunicación.

Por otro lado, los Consejos de Planificación que son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Las veedurías ciudadanas que son mecanismos de carácter temporal, que se conforman para actuar durante el desarrollo y gestión de un proyecto, de un servicio público y decisiones de las autoridades por medio de los que la ciudadanía ejercen el derecho constitucional de controlar, de forma objetiva, práctica e imparcial, la administración y gestión de las acciones de sus autoridades y funcionarios de la Municipalidad.

Este mecanismo democrático de representación permite a las personas y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades: administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las



entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Los objetivos de las veedurías que son:

- Controlar
- Intervenir
- Prevenir
- Denunciar
- Combatir la Corrupción

Con lo que se logra evitar las irregularidades en la gestión pública.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, las autoridades municipales deben realizar la RPC, con la finalidad de cumplir con un proceso de retroalimentación, sugiero que se conformen mesas de concertación para saber que hizo bien y que le faltó.

El PDOT es una planificación de largo plazo, para 12 años, y propongo a las autoridades que realicen una abstracción para el periodo de 4 años.

Por otro lado, el Plan Anual es un instrumento de planificación financiera de mediano y largo plazo que permite a los municipios programar las inversiones de acuerdo con los proyectos que se pretenden ejecutar y a la capacidad de pago que se tiene, para lo cual, deben establecer los requerimientos de financiamiento a mediano y largo plazo y la capacidad de endeudamiento a partir del examen y evaluación de la gestión financiera y necesidades de infraestructura.

El Art. 260 que indica que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades

de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Esto se plasma en el Plan de Inversión Multianual Multisectorial, que debe ser para los 4 años.

He estado en varios eventos de presupuestos participativos donde lastimosamente se mantiene una visión paternalista. Ante esta situación es importante generar desarrollo en base a la visión de largo plazo.

Quiero citar el caso del Cantón Simón Bolívar en las mesas de concertación que organicé como consultor del MIDUVI, con la finalidad de empoderar a la población, realizamos acciones inmediatas con la gente en la ciudad, para ello pedimos al Alcalde inversión en palmeras, mobiliario y ripio. Fuimos a un barrio cuyas casas quedaban cerca del río y donde compraban licor, y personas en estado de embriaguez estaban en el sitio. Ante esta situación convencimos a la población de la importancia de mejorar el espacio y con el apoyo de la comunidad cambiaron el lugar, en base a estos avances la Empresa Eléctrica les dotó de alumbrado público sin que la comunidad hubiese realizado alguna gestión.

En el caso de Gualaceo en el año 2000 tenía la mesa de concertación de seguridad ciudadana, había un solo patrullero para toda la ciudad. Ante esta situación pedimos al Comandante General de la Policía que envíe motos que han dado de baja y que en el Municipio las arregla, de esta manera organizamos una kermes y con lo obtenido se arreglaron 3 motos y quedó la gasolina para 2 meses. Este ejemplo cito para motivar a los participantes a fin de que usen su imaginación para promover la participación y el empoderamiento de la

ciudadanía.

Otro ejemplo fue armar la biblioteca municipal de Gualaceo, para ello se hizo una fiesta y la entrada era un libro, de esta manera quedó armada la biblioteca.

Para terminar quiero dejarles las siguientes recomendaciones:

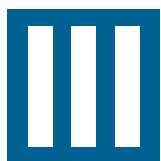
- Retomar los procesos participativos de planificación y puesta en ejecución de los Planes desarrollo y ordenamiento territorial: Identificación de las Estrategias sectoriales por cada componente o eje e identificación de las estrategias de las Parroquias rurales que componen el cantón.
  - Considerar lo establecido en la LOOTUGS, Art. No 15, segundo inciso para la ejecución del Plan.
  - Dejar capacidad instalada (aprender haciendo) en los GAD a la hora de formular los Planes, para garantizar su implementación y puesta en ejecución con la participación de la comunidad.
  - La participación ciudadana, no solo debe ser considerada para la toma de decisiones. Debe ser parte de la ejecución de los planes, coadyuva a incrementar los presupuestos.
- Identificar acciones inmediatas a ejecutar con la comunidad para generar apropiamiento y empoderamiento de los procesos participativos y del Plan propiamente dicho, con el fin de causar efecto multiplicador.
  - Parte de los procesos participativos es formular las estrategias de desarrollo con los circunvecinos como así lo establece la CRE Art. No 243 y la Disposición General Tercera de la LOOTUGS.

---

**Arq. Fabián Vega**

[fabian.vega@ame.gob.ec](mailto:fabian.vega@ame.gob.ec)

Estudios superiores en Arquitectura y Planificación Regional y Urbana, con más de 20 años de experiencia en las áreas de Planificación Estratégica, Planificación Territorial Regional, Rural y Urbana, Participación Ciudadana y Desarrollo Económico Local, DEL. Autor y coautor de metodologías de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Coautor de metodologías de Planificación de Desarrollo Económico Local, DEL. Autor de Metodologías para la elaboración de Planes de Vida de los Pueblos y Nacionalidades, Presupuesto Participativo y, Rendición de Cuentas Experto en Mediación y Solución de Conflictos. Experto en Mejoramiento de gestión administrativa y Procesos mediante Business Process Management, BPM, para Empresas Públicas y Privadas. Experto en Diseño de Agendas Ambientales e identificación de estrategias para ejecución e implementación. Invitado en varios Foros como conferencista, en los temas de la especialidad: Universidad Ducens de México, Universidad de Cuenca, Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL, Universidad Agraria de Guayaquil, Universidad Católica de Guayaquil, Secretaría de Gestión de Riesgos.



## Conversatorio: El control social como componente de la participación ciudadana “Una visión desde la sociedad civil”

### RETOS PARA TRANSFORMAR EL PAÍS DESDE LA PARTICIPACIÓN LOCAL



**MSC. Humberto Salazar**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDACION ESQUEL

Este espacio constituye una oportunidad para compartir las ideas que tienen desde la sociedad civil con los gobiernos locales que son los más cercanos a la ciudadanía.

Durante mi exposición daré a conocer algunos elementos sobre la voluntad política de la participación y elementos para la toma de las decisiones estratégicas. Al respecto, creo que es importante realizar el análisis del contexto, para saber qué hacer desde los gobiernos locales.

Bajo esta lógica la presentación trata de la descripción en dos momentos, el momento actual y los caminos abiertos, en términos de una reflexión en torno a 2 grandes líneas:

la una, es la participación ciudadana que se ha conversado en este seminario; y la otra es, el tema de la democracia. Esto nos lleva a preguntarnos ¿De qué participación y democracia se hablan?.

Es importante tener claridad que las organizaciones sociales se tratan de organizaciones privadas que no son gubernamentales, tienen sus propios fines, estructura y tienen un interés social o público.

En este contexto las organizaciones sociales comparten con los gobiernos locales un interés en común, que es lo público, con ello se entiende que la participación es positiva. Por ende, se hace imperiosa la necesidad

de buscar formas diferentes de relación de la sociedad organizada con los gobiernos locales, para un trabajo en común.

Para hablar de democracia tenemos unos datos sobre la evolución del malestar social en el mundo tomando como referencia los años 2011 y 2018. Se observa que las manifestaciones no violentas, revueltas violentas y las huelgas generales han aumentado en este período. Con estos datos se puede observar que existe malestar con la democracia.

En el caso de las crisis en Ecuador las variables analizadas fueron las crisis políticas y las crisis económicas en el período comprendido entre el 2000 y 2023, en estos años se observa que el 2000 fue un año difícil, que dio lugar a la salida del gobierno de Mahuad, en el año 2019 la crisis política entre el Gobierno de Moreno y la CONAIE, en el año 2022 el Gobierno de Lasso y la CONAIE, y en el año 2023 el gobierno de Lasso y la Asamblea, que dio lugar a la muerte cruzada.

Este elemento genera incertidumbre, además se observa temas de inseguridad y de corrupción generalizada.

Al analizar las estadísticas sobre la confianza en el gobierno, en lo que respecta América Latina y el Caribe, vemos que tres de cada diez personas confían en el gobierno y su institucionalidad, la confianza es la base para el trabajo en conjunto orientado al bien común. En el caso del Ecuador uno de cada diez ciudadanos confía en el otro, con esos niveles de confianza es difícil construir participación ciudadana y democracia.

También podemos ver el nivel de confianza por tipo de institución y empresa, los datos indican que los encuestados expresan que

tienen confianza con la familia. Al observar la confianza a los partidos políticos los datos demuestran que dos de cada diez personas confían en ellos.

Al analizar las cifras sobre la confianza en los empleados públicos con consecuencias en la colaboración, se observa que el país que tiene mayor confianza en los servidores públicos, es Uruguay y coincidentemente es el país con mejor calidad de vida de Latinoamérica.

En este contexto, la relación de confianza entre la sociedad civil y el Estado produce una reducción del espacio cívico este se cierra y de esa manera se puede observar que el 68% de países tiene un espacio cívico restringido.

En este marco, se dan 2 modelos de desarrollo: el uno, es un modelo depredador, es individualista, consumidor, que busca la maximización de los beneficios personales, de acuerdo con este modelo no hay participación ciudadana posible; el segundo modelo está centrado en la calidad de vida (humana y de la biósfera), se basa en valores centrados en el bien común, el bienestar general y el equilibrio con el ambiente.

Es necesario que los GAD fortalezcan a las organizaciones sociales; de igual manera las organizaciones sociales deben entender que vivimos una crisis permanente y multidimensional, social, cultural y la ética.

Frente a esta realidad, los GAD deben apoyar a las organizaciones para que entiendan el contexto, deben promover plataformas colaborativas e impulsar una gestión ética.

Para finalizar, los gobiernos locales deben trabajar en transformar tres conceptos:

- Ciudadanía individual versus ciudadanía pública.
- Ciudadano por vecino.
- Comunidad como modo de acción social y modelo de acción intersubjetivo.

Vivimos en una crisis global y para enfrentarla es necesario trabajar en lo local.

---

**Msc. Humberto Salazar**  
**[bsalazar@esquel.org.ec](mailto:bsalazar@esquel.org.ec)**

Humberto Salazar, Sociólogo ecuatoriano. Magíster en Políticas Públicas y Programas Sociales de FLACSO Buenos Aires, cuenta con un Postgrado en Emprendimientos para el Desarrollo del Instituto Tecnológico de Monterrey y un diploma de Democracia y Parlamentarismo de la Universidad Javeriana de Colombia. En la actualidad es Director Ejecutivo de Fundación Esquel y coordina EsquelCLIC (Centro Latinoamericano de Inteligencia Colectiva) desde el año 2015. Más de 30 años de experiencia en temas de Sociedad Civil y Gestión Estratégica y Operativa de OSC. Ha sido consultor de organizaciones nacionales e internacionales, profesor universitario de la universidad Andina Simón Bolívar y tiene varias publicaciones sobre sociedad civil y ciencias sociales. Miembro de juntas y comités consultivos de redes nacionales e internacionales.

## ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**MSC. MICHEL ROWLAND**  
**DOCENTE**  
**UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS**

Agradezco al CNC por la invitación a participar en este espacio y tener la oportunidad de realizar algunas reflexiones desde la academia y específicamente desde la Universidad de Los Hemisferios de la Escuela de Gobierno, para comprender como pueden trabajar de manera conjunta la academia, la sociedad civil y los GAD, a fin de impulsar la participación ciudadana.

La Universidad de Los Hemisferios aporta a la formación de personas interesadas en adquirir herramientas de liderazgo y estrategia en gestión pública y privada, para fortalecer la democracia nacional y fomentar el buen gobierno en Ecuador; con este fin, se diseñan programas para formar líderes éticos, inclusivos y resilientes. Aplicamos una metodología de enseñanza participativa enfocada en casos prácticos. Impulsamos cambios positivos en políticas públicas fomentando el debate informado en torno a ellas. La Universidad genera sinergias con aliados nacionales e internacionales en pro del buen gobierno en Ecuador. Esto se lo realiza porque soñamos en un país cuyos líderes, inspirados en principios sólidos de

honestidad, responsabilidad e inclusión, generen un cambio positivo en la sociedad y alienten el desarrollo pacífico y sustentable del Ecuador.

La Universidad de Los Hemisferios aporta a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y considera importante que todos los instrumentos de planificación de los GAD se alineen a estos objetivos con la finalidad de contar con agendas en común, que permitan la construcción del diálogo en contextos polarizados.

Los ODS son un puente para establecer alianzas entre personas de diferentes ideologías, partidos políticos, a fin de sacar al país adelante.

Desde la escuela de Gobierno trabajan en cuatro temas específicos para generar diálogo entre los actores, basado en el concepto de liderazgo integrador con la finalidad de fomentar el diálogo, estos puntos son:

**Formando líderes:** Liderazgo y Gestión del Cambio.

**Ecuador íntegro:** Promover el comportamiento ético en el sector público y privado.

**Ecuador justo y legal:** Erradicar el comercio ilícito en la región.

**Ecuador en desarrollo:** Mediante la identificación, ejecución y planificación de Alianzas Público-Privadas.

necesita de datos válidos y confiables, proteger los datos personales. Por lo tanto, se necesita el trabajo conjunto entre la academia, sector público y sociedad civil con la finalidad de prepararnos para un futuro que está en las puertas para la utilización de nuevas tecnologías. Esto constituye un reto y por lo tanto invito a los diferentes sectores a unir esfuerzos.

La Universidad cuenta con 56 programas, 6.200 horas académicas, ha capacitado a 4.000 alumnos en distintos programas de los cuatro ejes que acabé de presentar.

Entre los alumnos que ha tenido destacan ministros, asesores ministeriales, diplomáticos, asambleístas, alcaldes, concejales, prefectos, viceprefectos, candidatos a la vicepresidencia.

Creo que es posible cambiar la sociedad, fomentar la participación ciudadana, trabajando el tema de estadísticas que permitan la construcción de política pública, con información válida y confiable.

Considero relevante utilizar la inteligencia artificial en el sector público en programas sociales, educación, salud, para ello se

---

**Msc. Michel Rowland**  
[michel.rowland@yahoo.com](mailto:michel.rowland@yahoo.com)

Politólogo franco ecuatoriano con un amplio recorrido laboral. Administrador, funcionario y consultor en proyectos de desarrollo, apoyado por diversas agencias de cooperación y fundaciones internacionales relacionados con reforma política, construcción de escenarios prospectivos, estrategias anticorrupción, promoción del gobierno abierto, resolución de conflictos sociales, conservación ambiental, mejoramiento de políticas públicas, fortalecimiento de actores de la sociedad civil y de los partidos políticos. Colaborador de Transparencia Internacional (1996), Miembro de la Asamblea Constituyente Ecuatoriana (1997-1998), Secretario Ejecutivo de la Red Interamericana para la Democracia (2003). Miembro del Servicio Exterior Ecuatoriano (2009-2011). Secretario Ejecutivo de la Iniciativa Latinoamericana de Investigación para las Políticas Públicas (2016-2018). Presidente de "Quito Honesto" (2019-2020)



## LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS Y SOCIALES



**MGS. DANIELA UGAZZI**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
CORPORACIÓN LIDERES PARA GOBERNAR

La participación ciudadana es un derecho y una responsabilidad de todos los ciudadanos. A través de la participación ciudadana, las personas pueden expresar sus opiniones y preocupaciones sobre los temas que les afectan. Además, pueden influir en la toma de decisiones y contribuir al desarrollo de su comunidad.

Existen diferentes mecanismos de participación ciudadana como:

- Las consultas populares
- Los presupuestos participativos
- Revocatorias de mandatos
- Iniciativas ciudadanas

En el caso de la Consulta Popular alrededor del 70% de los votantes de Quito rechazaron la explotación minera en la reserva de biósfera del Chocó Andino en la consulta popular del 20 de agosto de 2023. “La economía campesina debe ser respetada y potencializada”. El Gobierno local debe impulsar otras actividades económicas, como el ecoturismo y la agroecología, que

han creado importantes plazas de empleo. Esto implica un desarrollo sostenible en la zona.

En cuanto a los Presupuestos Participativos, desde la sociedad civil se ha visto que cuando se trabaja como los gobiernos locales, se observa que no hay una visión clara de la vocación del territorio, lo cual permite generar alianzas estratégicas con diferentes sectores.

Sobre las revocatorias de mandatos, es un mecanismo de control social, este mecanismo que la sociedad civil impulso, en el caso del DMQ que, tras una falta de gestión y hechos de corrupción, representantes del Frente de Profesionales por la Dignidad de Quito promovió la remoción del Alcalde activando mecanismos contemplados en la resolución de PC del Consejo Metropolitano de Quito, en el COOTAD y la Constitución.

En este contexto, debe existir una mayor profesionalización de la gestión pública.

La Corporación Lideres Para Gobernar, es



una fundación que da capacitación para fortalecer capacidades técnicas y blandas de los servidores públicos.

Es importante impulsar las Iniciativas Ciudadanas como un mecanismo de participación desde una visión para poder coadyuvar al incremento del presupuesto.

Dentro de las iniciativas ciudadanas cito el caso de Líder Lab, donde los jóvenes aprenden en sus barrios a ser agentes de cambio, generan soluciones a través de la innovación social.

La participación ciudadana debe verse como una herramienta de gestión, que apoya en el planteamiento de soluciones innovadoras.

Invito a los servidores públicos a participar en el premio de prácticas ejemplares de Ecuador que es el Oscar de la gestión pública, destaco el hecho de que existen muchos proyectos que llevan a cabo las instituciones públicas, que ayudan a la ciudadanía y que la población en general no conoce. Tienen hasta el 12 de septiembre para postular a este premio.

---

**Mgs. Daniela Ugazzi**  
[admin@lideresparagobernar.org](mailto:admin@lideresparagobernar.org)

Más de una década de experiencia en proyectos de triple impacto, estrategias de innovación social, participación inclusiva de grupos de interés y programas de sostenibilidad en empresas públicas y privadas. Economista con especialización en Relaciones Internacionales, posee un máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, con un Diplomado de Comunicación, Género y Derechos Humanos. Actualmente es Directora Ejecutiva de la Corporación Líderes para Gobernar.

## DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA COLABORACIÓN CIUDADANA: EL NUEVO PARADIGMA DEL GOBIERNO ABIERTO



**MGS. MARCELO ESPINEL**  
SUBDIRECTOR  
FUNDACION CIUDADANIA Y DESARROLLO

En esta presentación abordaré el tiempo que lleva la activación de los mecanismos de participación ciudadana como la asamblea ciudadana, la silla vacía.

La activación de los mecanismos y el tiempo que estos conllevan constituye un reto para el servidor público, quien debe convencer al ciudadano que participe, porque si se toma decisiones solo entre empleados públicos, esto va a generar resistencia por parte de la ciudadanía y afecta la credibilidad institucional.

En este contexto considero importante sentar las bases para hablar sobre el gobierno abierto, que es un MODELO DE GESTIÓN BASADO EN:

- Involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Aprovechamiento de los recursos disponibles para satisfacerlas.
- Búsqueda de una gestión pública más eficiente.

El Gobierno Abierto es una nueva forma de gestionar lo público de manera transparente, participativa, colaborativa e innovadora.

Mediante espacios multisectoriales, con la ayuda o no de la tecnología, es posible optimizar recursos en la creación y provisión de servicios públicos donde el ciudadano tiene mayor protagonismo en la toma de decisiones.

### LOS CUATRO PILARES DE GOBIERNO ABIERTO

1. Transparencia y acceso a la información pública.
2. Integridad y rendición de cuentas.
3. Participación ciudadana.
4. Colaboración e innovación pública y ciudadana.

A continuación, vamos a ver en que consisten estos pilares:

1) TRANSPARENCIA: Toda la información que posee el gobierno es pública y debe ser

de libre acceso para toda la ciudadanía.

## 2) INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso sistemático, deliberado e interactivo, que involucra a autoridades y funcionarios que están obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía.

## 3) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es un derecho que permite que cualquier ciudadano pueda aportar en la construcción de políticas públicas.

## 4) COLABORACIÓN

Es el trabajo coordinado entre diferentes sectores de la sociedad con el objetivo de aprovechar los recursos ya disponibles para solucionar los problemas públicos.

Con la finalidad de que con la finalidad de aterrizar este modelo el Ecuador ingresa a la Alianza de Gobierno Abierto en 2018.

En octubre de 2020 ingresan a OGP:

- Municipio de Quito
- Prefectura de Santo Domingo

En Ecuador estos términos se han incorporado a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al Código Orgánico de la Función Judicial.

El Gobierno Abierto se concreta a través de planes de acción, en primer lugar, deben generarse espacios multisectoriales que permita la co-creación de la política pública y la implementación colaborativa.

Ahora veamos que son los Espacios Multisectoriales:

Son Foros conformados por la sociedad civil, sector privado, academia y sector público para optimizar la gestión pública. Estos foros son más eficientes porque están basados en:

- La normatividad que fortalece estos espacios de colaboración y define marcos de acción.
- Las facultades de estos foros se enmarcan en la planificación, implementación y evaluación de planes de acción.

Ecuador cuenta con dos planes de acción de gobierno abierto, que implican compromisos. Por ejemplo, al visitar la página web del SERCOP, veremos que hay un portal de datos abiertos de contratación pública, esto es el resultado del plan de gobierno abierto, en donde se generó un espacio de Participación Ciudadana, se identificó la necesidad y de forma colaborativa se implementó la política pública.

### **A continuación, repasaremos ejemplos de foros multiactor en Ecuador:**

#### 1. Grupo Núcleo de Estado Abierto

Esto es posible a través de la constitución del Grupo Núcleo, donde hay representantes de las funciones del Estado, entidades asociativas de los GAD, representantes de la sociedad civil, la academia, sector privado, tienen la función de identificar como se va a co-crear el plan de gobierno abierto, en que ciudades se va a hacer los espacios multisectoriales, la metodología aplicar, a quienes se va a convocar y como va a priorizar las propuestas, en el marco de la planificación local.

#### 2. Mesa Multiactor de Justicia Abierta

Existe una mesa multiactor de justicia abierta conformada por representantes de la sociedad civil, academia, sector público que están diseñando el plan de justicia abierta, para hacer la justicia más transparente y auditable.

### 3. Consejo Consultivo de Parlamento Abierto

Se buscó aplicar en la Asamblea ya disuelta, se constituyó el Consejo Consultivo de Parlamento Abierto que busca mejorar la gestión de la Asamblea a través de la participación ciudadana.

### 4. Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de Quito

Este fue el primero de los consejos consultivos a nivel nacional, es importante que se considere como referencia para los gobiernos locales, porque comprendieron la periodicidad en la administración por cambios de autoridades.

En Quito se aprobó la ordenanza de gobierno abierto, que determina las facultades entre las que está la construcción y seguimientos de los planes de acción, incluso se aprobó el plan de acción y debía ser implementado, estas actividades se realizaron con el alcalde Rodas y cuando ingreso a la gestión Yunda no quiso implementar por que no era de su administración, pero como estaba en la ordenanza se reunieron y lo concientizaron sobre la afectación a la participación

ciudadana.

En la actualidad se sigue trabajando en la dinámica de gobierno abierto, gracias a la normativa que existe.

Como resultado de los Procesos de Co-creación hay:

- **Ecuador:** 2 Planes de Acción.
- **Municipio de Quito:** 2 Planes de Acción.
- **Prefectura de Santo Domingo:** 2 Planes de Acción.

Otro factor que desmotiva la participación ciudadana es que no hay resultados, ante esta situación es necesario mejorar los sistemas de seguimiento y en este punto cito el caso de la co-creación del Plan de Acción, donde cada propuesta tenía un código. Al analizar la factibilidad de la propuesta se identificó que la misma no se podía cumplir, porque no le correspondía al gobierno central sino le correspondía al Municipio, entonces el grupo núcleo dio respuesta al ciudadano y transfirió la solicitud a la institución que correspondía, de esta manera se logra que el ciudadano sienta que no perdió su tiempo.

Creo que es importante señalar que el ciudadano no debe limitar su participación al voto en las urnas cada cuatro años, porque ello debilita nuestro sistema institucional.

---

#### **Mgs. Marcelo Espinel**

Abogado por la Universidad Central del Ecuador y máster en Gobierno y Gestión Pública en la Universidad Pompeu Fabra de la ciudad de Barcelona. Durante 18 años ha estado vinculado a la sociedad civil en Ecuador, específicamente en la promoción y defensa de Derechos Humanos, así como la transparencia y el Gobierno Abierto. En 2018 el Gobierno Nacional le otorgó el Premio Nacional de Juventudes en la categoría de Liderazgo y Derechos Humanos. Fue el primer ciudadano en ocupar la "silla vacía" en el Municipio de Quito para la discusión y aprobación de la ordenanza municipal de Gobierno Abierto y es miembro principal del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Municipio de Quito. Cofundador de la iniciativa Observatorio Legislativo de FCD.

## CONCLUSIONES DEL CONVERSATORIO



**PHD. MARIO HIDALGO**  
COORDINADOR  
RED DE EXPERTOS ANTICORRUPCION

Ante la exposición de Humberto Salazar las conclusiones son las siguientes:

1. Enfrentar las crisis globales desde lo local.
2. Como los actores presentes pueden proponer soluciones a las diferentes crisis, a través de la PC.
3. La PC es positiva, da legitimidad a las acciones y significa la construcción de una estructura más fuerte y permanente.

Con la exposición realizada por Michel Rowland las conclusiones son las siguientes:

1. Es fundamental contar con espacios que reúnan a actores públicos y privados.
2. Considera que un aspecto importante es el proceso de fortalecimiento de capacidades a la ciudadanía de

manera que cuando ejerzan cargos, puedan responder a las demandas territoriales.

De la intervención realizada por Daniela Ugazzi, las conclusiones son las siguientes:

1. De la exposición se puede observar como los distintos mecanismos de control social se entrelazan, y se reitera la importancia de fortalecer los mecanismos citados en la exposición que da lugar a un fortalecimiento de los sistemas democráticos.
2. Destaca la importancia que, desde los servidores públicos, se empodere a la ciudadanía en iniciativas innovadoras.

Respecto a la intervención de Marcelo Espinel las conclusiones son:

1. Resalta el modelo del gobierno

---

**Mario Hidalgo**  
[mhidalgo@somoscircular.org](mailto:mhidalgo@somoscircular.org)

Doctor (PhD) en Ciencias Políticas especializado en Mecanismos de Control Social y Lucha contra la Corrupción. Ha sido representante del Ecuador ante el Mecanismo Anticorrupción de la Organización de los Estados Americanos -OEA (MESICIC), mecanismo en el cual también ejerció funciones como presidente y vicepresidente.

abierto que empuja a los esfuerzos multisectoriales en donde las decisiones deben ser cocreadas y existe una corresponsabilidad en el manejo de lo público.

2. Es necesario que exista desde el sector público la capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía, de allí la importancia de implementar sistemas de seguimiento, que permitan fortalecer el capital social de las instituciones públicas para trabajar de manera conjunta con la ciudadanía.

## CONCLUSIONES DEL CONVERSATORIO



**Alexandra Criollo<sup>2</sup>**

El Seminario “Participación ciudadana en los Gobiernos locales”, se caracterizó por ser un espacio participativo, que contó con la presencia de autoridades y técnicos de los gobiernos autónomos descentralizados, a continuación, se presentan conclusiones en función de un hilo conductor, que orientó los esfuerzos a fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales en temas de participación ciudadana, con la finalidad que los servidores públicos sean facilitadores de procesos, para de esta manera contribuir a la democracia y gobernanza en el territorio. Las conclusiones se formulan a partir de las etapas de diseño e implementación y son las siguientes:

### **Diseño**

En la etapa de diseño del evento se plantearon objetivos orientados a dotar a los GAD de información válida y confiable para la toma de decisiones en el ejercicio de la función de participación ciudadana.

El seminario fue el resultado de la alianza estratégica entre el CNC y Conagopare

quienes aunaron esfuerzos para fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados y la ciudadanía.

El espacio de participación ciudadana contó con la presencia de actores públicos, ONG, quienes desde diferentes visiones plantearon mecanismos orientados a operativizar la participación ciudadana.

### **Implementación**

En la fase de implementación las conclusiones se plantean considerando las siguientes intervenciones:

### **La descentralización y la participación ciudadana**

La Constitución de la República del Ecuador 2008 establece un modelo de gestión descentralizado, que se caracteriza por la transferencia obligatoria y progresiva de competencias desde el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para para ello se establece un Sistema Nacional de Competencias.

---

<sup>2</sup> Analista de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos del Consejo Nacional de Competencias.



La participación ciudadana es un elemento transversal y articulador del Sistema Nacional de Competencias; bajo esta premisa, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), como organismo técnico del proceso de descentralización, tiene como función primordial “promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los GAD”.

### **Derechos de participación e incidencia ciudadana en la gestión de lo público**

El actual marco normativo promueve el derecho a participar en la gestión pública a nivel nacional y local a través de instrumentos, mecanismos y espacios institucionalizados, desde todas las funciones del Estado.

La participación ciudadana es un derecho que permite la construcción del poder ciudadano, por lo que es un incentivo para construir un nuevo modelo de desarrollo conjunto entre los gobiernos autónomos descentralizados y la ciudadanía a la que representa.

### **Los presupuestos participativos**

El presupuesto participativo es una herramienta para la gestión pública que coadyuva al desarrollo territorial en los gobiernos autónomos descentralizados transformando la realidad, priorizando el gasto de acuerdo con las necesidades de la población, determinadas por sí misma, en pleno conocimiento de su realidad; esto es posible mediante la formación ciudadana y cohesión social en el territorio.

El presupuesto participativo permite fortalecer la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados mediante un gasto público más eficiente que reduce los índices de pobreza, inequidad, permitiendo

una mejor redistribución y transparencia del gasto público.

### **Incidencia de la democracia en una buena gobernanza**

La democracia es una forma de gobierno que se ejerce de manera incluyente, a través de procesos participativos, en donde las decisiones que se toman son el resultado del consenso y la corresponsabilidad del Estado y la ciudadanía.

En este contexto, la gobernanza es una construcción social del gobierno que se edifica en la relación entre el Estado, la sociedad y el mercado. Un mecanismo de democracia directa es la revocatoria del mandato, que es un derecho político mediante el cual los ciudadanos dan por terminado el mandato de una autoridad de elección popular, poniendo en el debate público el cumplimiento o no del plan de trabajo.

### **Espacio ciudadano en la gestión provincial como herramienta de gobernanza**

La Constitución de Ecuador del 2008, establece un “Estado de Derechos” que se fundamenta en los derechos colectivos y ambientales, donde el Estado se convierte en garante de dichos derechos.

El Ecuador en los últimos años ha vivido un proceso de debilitamiento de las capacidades del Estado, por ende, la participación se constituye en una alternativa para salir de la crisis en la que estamos, a través de la búsqueda de soluciones colectivas.

### **Experiencia en planificación participativa desde el gobierno parroquial rural de Conocoto**

La experiencia exitosa de la planificación participativa en el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Conocoto se debe a que logró establecer procesos participativos en el ciclo de la política pública, mediante un sistema de liderazgo del Gobierno Parroquial y trabajando coordinadamente con la Junta Parroquial, generando con ello condiciones de gobernanza y gobernabilidad.

### **El rol de la ciudadanía en la gobernabilidad de los GAD municipales**

En el Ecuador es necesario fortalecer y complementar la participación ciudadana para el desarrollo de una mejor democracia y la construcción de ciudadanía de forma dinámica, lo que se logra mediante un trabajo conjunto con sus autoridades, con el fin de conseguir la gobernabilidad y con ello coadyuvar al desarrollo sostenible en todos los ámbitos.

### **Conversatorio: el control social como componente de la participación ciudadana “una visión desde la sociedad civil”**

El conversatorio se caracterizó por ser un espacio de diálogo e interacción de diversos actores que, desde diferentes perspectivas, plantean el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos y ciudadanía para el ejercicio efectivo de la participación ciudadana.

**IV****Cierre del seminario**

**MGS. JUAN SEBASTIAN ARIAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.**

Quiero agradecer a Beto Salazar de Fundación Esquel; Michel Rowland de Universidad de Los Hemisferios, Daniela Ugazzi de la Corporación Líderes Para Gobernar y Marcelo Espinel de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo; y, por supuesto, al doctor Mario Hidalgo de la Red de Expertos Anticorrupción.

Agradezco a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales por la participación del día de hoy y también quiero recordarles e invitarles al día de mañana que continuamos con las capacitaciones dirigidas a los gobiernos locales, esta vez sobre las “Herramientas Generales para una adecuada Gestión Pública Local”.

Veremos sobre las modalidades de gestión que tienen los gobiernos locales para ejecutar las competencias, aprenderemos como hacer las compras públicas, abordaremos

control interno y finalmente la Secretaria de Planificación nos ayudará en el tema sobre como hacer la elaboración y la alineación de los PDOT.

# SEMINARIO HERRAMIENTAS GENERALES PARA UNA ADECUADA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL





## Acto inaugural

### Bienvenida



**MGS. JUAN SEBASTIAN ARIAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS**

Muy buenos días con todas y todos.

Ing. Víctor Crespo, representante del presidente del CNC y subsecretario nacional de Planificación; Javier Alvarado, presidente de la Red Ecuatoriana de Cooperación y Desarrollo-RECID.

Delegados del Servicio Nacional de Contratación Pública, Contraloría General del Estado Secretaría Nacional de Planificación.

Estimadas autoridades y delegados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados,

Mancomunamientos, organizaciones sociales y demás instituciones invitadas que nos acompañan.

En el segundo día de las jornadas de capacitación para gobiernos locales, inauguramos el seminario: “Herramientas Generales para una adecuada Gestión Pública Local”. A través de este espacio se pretende fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Tendremos la oportunidad de conocer

**Mgs. Juan Sebastián Arias**  
[jsarias@competencias.gob.ec](mailto:jsarias@competencias.gob.ec)

Sebastián Arias es politólogo, experto en Desarrollo Sostenible. Tiene una Licenciatura en Ciencias Políticas y Economía por la Universidad de Múnich, un Máster en Desarrollo de Latinoamérica en King’s College London, entre otros estudios. Durante su trayectoria profesional ha trabajado en instituciones públicas, sector privado y organismos de cooperación. Es secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias desde junio del 2021.

sobre temas como el Sistema Nacional de Competencias, Modalidades de Gestión (directa y delegada), Fundamentos de Contratación Pública, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la gestión local; y finalmente, nociones sobre Control Interno.

Cuenten siempre con nuestro compromiso de trabajar junto a ustedes para contar con espacios de capacitación como los que hemos impulsado durante estos dos días.

## Inauguración del evento



**Ing. Víctor Crespo**  
**REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CNC**

Muy buenos días con todo el público presente. Magíster Juan Sebastián Arias secretario ejecutivo del Consejo de Consejo Nacional de Competencias; Doctor Javier Alvarado, presidente de RECID; Sebastián Vallejo, director de Planificación Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, José María Zaldumbide, director nacional de Capacitación de la Contraloría General del Estado, autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y público en general, muy buenos días con todos.

En nombre del magíster Jairon Merchán, en su calidad de presidente del Consejo Nacional de competencias, quien por motivos de su agenda no pudo estar presente, agradezco a todas las autoridades, delegados técnicos de los gobiernos autónomos descentralizados del país en este segundo día de capacitaciones.

La realización de estos espacios de capacitación se orientan a fortalecer las capacidades técnicas para la adecuada gestión de sus respectivos gobiernos locales.

En este espacio creado para el diálogo y la reflexión, aprenderemos más sobre las herramientas que nos permitan desempeñar un mejor gobierno en nuestros territorios. Si apuntamos a que la gestión local sea transparente, eficiente, efectiva y participativa y esté al servicio de la ciudadanía en el territorio, es preciso que contemos con las herramientas concretas como lo es este taller que se ha venido desarrollando desde el día de ayer y terminará el día de hoy.

Desde la Secretaría Nacional de Planificación compartirán los lineamientos para la actualización y elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

---

### **Ing. Víctor Crespo**

Ingeniero Comercial por la Universidad del Pacífico, Escuela de Negocios. Cuenta con una especialización mayor en Negocios Internacionales y una especialización menor en Marketing y Ventas. Funcionario Público con experiencia desde el año 2010. A lo largo de su carrera en el servicio público he desempeñado varios puestos directivos en las áreas de Planificación y Gestión Estratégica, Gerencia y Administrativa Financiera tanto en la función ejecutiva como en los Gobiernos Autónomos Descentralizados y empresas públicas de los sectores estratégicos.



Invito a los asistentes aprovechar al máximo los conocimientos que sin duda aportarán al crecimiento y mejoramiento de sus respectivas administraciones locales y en beneficio de sus comunidades.



## Ponencias

### Sistema Nacional de Competencias y Modalidades de Gestión



**ÉRIKA MANCHENO**  
**ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y**  
**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS TERRITORIALES**  
**CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS**

El Sistema Nacional de Competencias, según la Constitución y la ley, engloba instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionadas con el ejercicio de las competencias. Se rige por los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad.

Además, la Constitución establece la creación de un organismo técnico, el Consejo Nacional de Competencias.

El Consejo Nacional de Competencias tiene la responsabilidad de organizar e implementar el proceso de descentralización en el Ecuador, asignar y regular la transferencia y el ejercicio de las competencias, y coordinar el fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados; así como supervisar la ejecución de competencias mancomunadas.

La estructura del Consejo Nacional de Competencias incluye un presidente, actualmente el Secretario Nacional de Planificación, que representa al Estado central y representantes de los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales rurales. La Secretaría Ejecutiva se encarga de viabilizar el trabajo del Consejo Nacional de Competencias.

Las atribuciones y responsabilidades del Consejo Nacional de Competencias se detallan en el artículo 119 del Cootad.

Además, el Consejo Nacional de Competencias debe promover y vigilar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumplan con los mecanismos de participación ciudadana.

En cuanto a las modalidades de gestión para

el ejercicio competencial, existen varias:

- 1. Gestión Directa:** Los GAD pueden gestionar directamente las competencias a través de su propia estructura o creando empresas públicas. Estas empresas deben conformarse mediante acto normativo del órgano legislativo del GAD correspondiente.
- 2. Gestión por Contrato:** Los GAD pueden suscribir contratos para la adquisición, arrendamiento de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios, siguiendo la Ley Orgánica de Contratación Pública.
- 3. Gestión Delegada:** Los GAD pueden delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno sin perder la titularidad de la competencia. Esto requiere un convenio de delegación y la autorización del órgano de legislación del GAD.
- 4. Empresas de Economía Mixta:** Los GAD pueden delegar la prestación de servicios públicos a estas empresas, siguiendo el concurso público, excepto en el caso del agua potable y riego.
- 5. Gestión Compartida:** Los GAD pueden suscribir convenios para prestar servicios públicos juntos, definiendo las condiciones en un contrato.

- 6. Cogestión con la Comunidad:** Los convenios entre GAD y la comunidad deben considerar el trabajo de la comunidad como contraparte y están exentos de ciertos impuestos durante el tiempo acordado.

Las Mancomunidades y Consorcios son modalidades de gestión asociativa que permiten a varios GAD trabajar juntos. Las Mancomunidades agrupan a GAD del mismo nivel y territorio contiguo, mientras que los Consorcios pueden incluir GAD de diferentes niveles o no contiguos.

Las modalidades de gestión han demostrado mejorar la eficiencia en la gestión competencial, reducir costos, aumentar la incidencia política, promover el desarrollo local y proporcionar mayor capacidad de endeudamiento y financiamiento. Además, facilitan la resolución de problemas comunes en beneficio de todo el territorio mancomunado.

El procedimiento para conformar Mancomunidades y Consorcios se detalla en el artículo 287 del Cootad y este requiere de la aprobación de los órganos de legislación, la suscripción de un convenio, la publicación en el Registro Oficial y la inscripción en el Consejo Nacional de Competencias.

Actualmente, existen 49 Mancomunidades y 20 Consorcios registrados, lo que demuestra la importancia de estas modalidades en el ejercicio competencial.

---

**Mgs. Erika Mancheno**  
[emancheno@competencias.gob.ec](mailto:emancheno@competencias.gob.ec)

Especialista Superior en Derechos Humanos por la Universidad Andina Simón Bolívar, Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador por la Universidad Central del Ecuador. Se ha desempeñado como analista de Patrocinio en la Dirección Nacional de Asesoría, Patrocinio y Coactivas de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P. y desde el año 2015 forma parte de la Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos del Consejo Nacional de Competencias.

## **MEMORIA**

### JORNADAS DE CAPACITACIÓN GOBIERNOS LOCALES

---

Para finalizar quiero señalar que este taller se realizará de manera virtual en septiembre para garantizar la participación de todos los GAD en los procesos de fortalecimiento y capacitación que realiza frecuentemente el CNC.

## ¿Cómo innovar la Cooperación Descentralizada en Ecuador?



**JAVIER ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RED ECUATORIANA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO (RECID)**

Desde la Red Ecuatoriana de Cooperación Internacional y Desarrollo (RECID), se promueve un espacio multiactor con el objetivo de apoyar el desarrollo local. “Trabajamos en fortalecer las capacidades y relaciones entre diversos actores para mejorar la capacidad de respuesta a necesidades específicas”.

Para abordar la innovación en la cooperación internacional, se consideran tres elementos fundamentales:

- 1. Política Pública:** Es esencial examinar las herramientas que optimizan las estrategias de cooperación descentralizada. Esto implica actualizar las políticas públicas y utilizar las normativas nacionales que permiten el uso efectivo de la cooperación internacional no reembolsable.
- 2. Fortalecimiento de Capacidades:** En el fortalecimiento de capacidades, se promueven cursos y recursos para mejorar las habilidades necesarias para una gestión eficiente de la cooperación descentralizada. También

se enfatiza la comprensión de los desafíos actuales en este ámbito.

### **3. Articulación en el Territorio:**

La articulación en el territorio es clave para mejorar los elementos anteriores. Esto implica comprender la diversidad de actores, dimensiones y temáticas en juego. También se promueve la colaboración en redes y el financiamiento para el desarrollo.

En cuanto a la política pública, es fundamental entender el sistema de cooperación y sus ventajas en el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, debemos adaptarnos a la transformación de la cooperación internacional debido a la pandemia de COVID-19.

En la articulación en el territorio, la RECID impulsa los nodos territoriales, ecosistemas de cooperación local que permiten comprender y potenciar la colaboración entre diversos actores. Además, se promueve la diversificación de fuentes de financiamiento y un enfoque basado en resultados y evaluación.

Para finalizar, hago una invitación a explorar más sobre lo que la RECID ofrece y a considerar una hoja de ruta para la cooperación descentralizada que incluya diagnósticos, alianzas multiactor, diversificación de financiamiento y enfoque en resultados. Es crucial promover la participación ciudadana y la adaptación de iniciativas de cooperación internacional al contexto local.

---

***Mgs. Javier Alvarado***  
***[correo electrónico]***

Javier Alvarado cuenta con un máster en proyectos de Desarrollo Social de la Universidad Andina Simón Bolívar y una licenciatura multilingüe en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica. Presidente de la Red Ecuatoriana de Cooperación Internacional Desarrollo, es director ejecutivo de Fundación Telefónica Movistar Ecuador.

## FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



**PAÚL PROAÑO**  
**COORDINADOR TÉCNICO DE OPERACIONES**  
**FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La efectiva gestión a nivel local desempeña un papel fundamental en la materialización de los planes y proyectos, tanto a nivel gubernamental central como estatal. En este sentido, es esencial recordar que la contratación pública se erige como la herramienta principal de la que dispone el Estado en sus distintos niveles. ¿Con qué propósito? Con la finalidad de llevar a cabo la concreción de los proyectos que están dentro del ámbito de sus respectivas administraciones. Todos los planes y proyectos planificados y proyectados se materializan mediante la ejecución de procedimientos de contratación pública.

Una efectiva gestión local es importante para dinamizar los planes y proyectos gubernamentales. La contratación pública es una herramienta clave para operativizar estos planes y proyectos.

Quiero resaltar el crecimiento y la madurez en la contratación pública en Ecuador desde el año 2008, cuenta con un enfoque en la transformación de la contratación pública en una actividad estratégica que dinamice las economías locales. Es fundamental la planificación precisa de los procedimientos

de contratación pública que apoyen a las economías locales y a los proveedores locales.

También es necesario abordar sobre los cambios recientes en la normativa de contratación pública, como la preferencia hacia compras públicas sostenibles y la importancia de la transparencia y el control ciudadano en la toma de decisiones de políticas públicas. Destaca la necesidad de brindar bienes, obras y servicios públicos de manera oportuna y con el mejor precio, haciendo hincapié en la seguridad jurídica en los procesos de contratación.

La contratación pública está garantizada en la Constitución de la República y busca estandarizar las condiciones para garantizar la transparencia y la participación de proveedores. Existen acuerdos comerciales internacionales que afectan la contratación pública por ello hago un llamado a revisar su cobertura al realizar procedimientos de contratación.

Aquí podemos ver detalladamente los tipos de procedimientos de contratación disponibles, como catálogo electrónico,



subasta inversa electrónica, cotización, licitación, y la importancia de la competencia en estos procedimientos. Además, tenemos los procedimientos de régimen especial y se recomienda una buena planificación como base para una contratación pública exitosa.

Es necesario destacar el volumen económico de la contratación pública en Ecuador y su importancia en el presupuesto general del Estado. También es pertinente recalcar los esfuerzos para promover la participación de proveedores y los procedimientos de ferias inclusivas. La publicación de datos abiertos en contratación pública promueve la transparencia y el análisis de tendencias.

El objetivo principal es convertirnos en un referente innovador en contratación pública para 2025, enfocando criterios con preferencias hacia compras públicas sostenibles. Este enfoque se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Se busca centrar la gestión en tres pilares fundamentales: el fortalecimiento normativo, la transparencia y la participación ciudadana.

La nueva regulación establecida en 2022 proporciona seguridad jurídica, articulando eficazmente lo que está establecido en la ley. La importancia de la transparencia y la supervisión ciudadana en la toma de decisiones se vuelve central. La voz del ciudadano debe estar en el corazón de la formulación de políticas públicas y la planificación de proyectos. La recopilación de problemáticas locales es esencial para diseñar planes y proyectos, y aquí entra en

juego el mensaje de contratación pública: bienes, obras y servicios públicos oportunos y al mejor precio. Este cambio conceptual rompe con el enfoque tradicional de buscar el precio más bajo y se centra en obtener el mejor precio, abriendo la puerta a la innovación y la cooperación en un mundo en constante cambio.

---

**Mgs. Paúl Proaño**

Paúl Proaño, es Ingeniero en Comercio Exterior Integración y Aduanas por la Universidad Técnica Equinoccial. Cuenta con una maestría en Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional de la FLACSO Ecuador.

## LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN LOCAL



**Mgs. SEBASTIÁN VALLEJO**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

La gobernanza se refiere a las interacciones entre los diversos actores que conforman un territorio. Como geógrafos entendemos que el espacio es un producto social, resultado de las interacciones de todos los actores en ese territorio. A través de la gobernanza, podemos formular políticas y abordar problemas de manera colaborativa con la participación de diferentes actores, incluyendo los formales, no gubernamentales e informales.

Es esencial reconocer que, en la gobernanza existen actores formales, como organizaciones gubernamentales y actores informales, como las juntas pro-mejoras y comités locales que buscan la regularización de barrios, así como también los comerciantes informales que luchan por su espacio en la ciudad. Además, debemos adaptarnos a las necesidades y particularidades de los actores en entornos rurales y urbanos, ya que la gobernanza se construye en cada territorio en función de sus normas culturales y modelos políticos.

La planificación y el desarrollo del

ordenamiento territorial en Ecuador se basan en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Este sistema busca coordinar la planificación en los diferentes niveles de gobierno, teniendo en cuenta los derechos establecidos en la Constitución de 2008. Esto incluye la provisión de bienes, servicios y acceso a derechos tanto para la población como para la naturaleza.

Para lograr una planificación efectiva, es fundamental establecer una visión de largo plazo para el desarrollo, que debe ser sometida a un proceso de participación ciudadana y ratificada en las urnas. Esta visión prospectiva nos permitirá fortalecer nuestros procesos a largo plazo, tanto a nivel nacional como en los gobiernos locales.

En el ámbito sectorial, se deben considerar diferentes sectores, como salud, educación y tecnología, cada uno con sus propios planes y programas estratégicos. Además agrega que, es esencial abordar las necesidades y particularidades de las zonas rurales y urbanas, promoviendo la coordinación

entre los diferentes niveles de gobierno y la planificación conjunta.

En lo que respecta al ordenamiento territorial, esta es una parte fundamental del proceso, que debemos reconocer que todos los niveles de gobierno inciden en el territorio. La gestión local se conecta con la gestión nacional y es importante que todos los actores colaboren para lograr un desarrollo armonioso. La articulación entre parroquias, cantones y provincias es esencial para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de desarrollo.

---

***Mgs. Sebastián Vallejo***

Sebastián es Ingeniero en Ciencias Geográficas y Desarrollo Sustentable con mención en Ordenamiento Territorial de la Pontificia Universidad Católica y Máster en Estudios de la Ciudad con mención en Gobierno de la Ciudad por la FLACSO. Es Director de Planificación Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación.

## CONTROL INTERNO: LA BASE PARA UNA EFECTIVA GESTIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA



**DR. JOSÉ MARÍA ZALDUMBIDE**  
**DIRECTOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

Inicio resaltando que es necesario tener presente la importancia del Control Interno en la gestión de cualquier organización, especialmente en el contexto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Todo lo que se ha expuesto, hoy, por los distinguidos ponentes se relaciona con la planificación, la organización y los aspectos que deben abordar como administradores públicos responsables de prestar servicios a la ciudadanía.

Es crucial recordar que todos estos servicios dependen de los recursos que provienen de la sociedad, como impuestos, recursos naturales, deuda pública y contribuciones. Por lo tanto, es un deber de la CGE controlar y administrar adecuadamente estos recursos. El Control Interno es una herramienta poderosa para alcanzar este objetivo. La intención es que adquieran conocimientos que puedan implementar eficazmente en sus respectivas organizaciones.

El Control Gubernamental tiene como objetivo asegurar que aquellos que trabajamos en la administración pública

estemos siempre al servicio de un contexto social y normativo. Esto implica tener en mente y en el corazón el significado de administrar un recurso público, un recurso que es esencial para el país y su sostenibilidad. Esto implica salvaguardar los recursos públicos y todos debemos abogar por la integridad en este proceso.

Es importante destacar que el control, tal como está concebido, no busca la persecución ni establece restricciones innecesarias, más bien, se centra en la prevención, la corrección y la detección. Los dos primeros aspectos son responsabilidad de las organizaciones y están vinculados al Control Interno, que recae en quienes prestan servicios públicos, es decir, los servidores públicos.

En la primera etapa, es esencial contar con las herramientas adecuadas para minimizar la posibilidad de errores e irregularidades. Una vez que las organizaciones tienen un sólido ambiente de control, los administradores deben crear mecanismos de autoevaluación, supervisión y monitoreo,

respaldados por las herramientas necesarias. La detección temprana de errores permite la implementación de mejoras, mientras que la detección tardía hace que sea extremadamente difícil recuperar los recursos perdidos.

Entre la prevención y la corrección se encuentra su papel como gestores. Como organismo de control, se implementa el Control Detectivo a través de auditorías internas y externas. El trabajo se basa en los informes que los GAD presentan y tiene como objetivo verificar si se han llevado a cabo en cumplimiento de la legalidad y la veracidad, entre otros principios. Esto forma parte de la importancia del Control Interno y abarca la fiscalización y la auditoría, cuyo propósito es asegurarse de que estén cumpliendo su visión, misión y los programas y proyectos asignados por la ley.

La función de la CGE es garantizar que estos objetivos se cumplan de acuerdo con la ley. Esto se hace en línea con el artículo 204, que encomienda ser parte de la función de transparencia y promover la participación ciudadana, prevenir y combatir la corrupción, un mal que lamentablemente a menudo se asocia con la administración pública.

La Contraloría tiene la responsabilidad de supervisar dos elementos fundamentales: la utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, contamos con mecanismos, pero todos los que estamos aquí, como administradores públicos, disponemos de recursos para nuestra gestión y debemos cumplir con objetivos.

Las competencias y la planificación, incluyendo la contratación pública, se sitúan en el contexto de los objetivos institucionales. Esto implica movilizar una cantidad

significativa de recursos públicos que deben ser auditados y esta es una tarea que recae en la Contraloría. Sin embargo, también desempeña un papel en lo que respecta al Sistema de Control Administrativo, que comprende el Control Interno, la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

El Control Interno está diseñado para permitir que las instituciones estén preparadas cuando se les someta a auditorías, es crucial. Si se encuentran debilidades en el Sistema de Control Interno y, por lo tanto, las operaciones administrativas y financieras están plagadas de errores e irregularidades, la Contraloría debe aplicar su segunda función constitucional: la determinación de responsabilidades administrativas y civiles por negligencia; en algunos casos, incluso indicios de responsabilidad penal cuando exista intencionalidad de perjudicar al Estado y las instituciones.

Además, siempre existe la posibilidad de que alguien busque beneficiarse de los recursos públicos. En tales casos, la Contraloría adopta un enfoque preventivo para que sepan que, si no se utiliza correctamente el recurso público, será sometido a auditoría y podrían surgir responsabilidades.

La Contraloría también emite normativas y brinda asesoramiento, así como lo están haciendo hoy. “Queremos enfatizar la importancia de nuestro plan de capacitación, que está abierto y disponible para todos ustedes de forma gratuita”.

Las instituciones públicas buscan cumplir con la Constitución, las leyes y sus objetivos, y para ello requieren recursos públicos que pertenecen a la ciudadanía y la sociedad en general. En este contexto, la Contraloría respalda el control preventivo, correctivo y

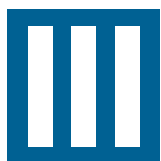
de comprobación. El papel de la CGE es asegurar que la visión, misión, programas y proyectos se cumplan dentro del marco legal. Esto se hace para que el pueblo sea el primer fiscalizador de los recursos públicos, promoviendo el control, la participación ciudadana, la prevención y combate de la corrupción, un problema que a menudo se asocia a la administración pública.

La Contraloría tiene la responsabilidad de controlar dos elementos clave: la utilización de recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, se cuenta con mecanismos y herramientas específicas. Quienes han implementado sistemas sólidos de Control Interno saben que esto protege y ayuda cuando se enfrentan a auditorías internas o externas.

---

**Dr. José María Zaldumbide**  
**[alarrea@congope.gob.ec](mailto:alarrea@congope.gob.ec)**

Es Magíster en Gestión de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional y Doctor en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Particular de Loja. Su desempeño en el ámbito académico data de su trayectoria docente en instituciones de educación superior como: IAEN, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Universidad Andina Simón Bolívar-sede Ecuador, entre las más relevantes.



## Cierre del seminario

**ESP. MYRIAM ZARSOSA**  
**COORDINADORA GENERAL TÉCNICA**  
**CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.**



El Consejo Nacional de Competencias (CNC) impulsó la jornada de capacitación “Gobiernos Locales”, como un espacio de reflexión, difusión e intercambio de conocimientos de la participación ciudadana en los gobiernos locales y las herramientas adecuadas para una gestión pública local.

Durante el primer día, se desarrolló el Seminario “Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales”, organizado de manera conjunta con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), con la finalidad de promover la participación ciudadana desde el interior de la administración pública, de manera que las autoridades y técnicos de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) sean facilitadores de procesos participativos, pero, asimismo, promoviendo el derecho de la participación ciudadana desde la sociedad civil y la academia.

Las ponencias estuvieron a cargo del CNC, CPCCS, el Instituto de la Democracia; así como también, de las entidades asociativas de los GAD de los tres niveles de gobierno, a manera de un diálogo desde lo nacional a lo local y la participación ciudadana en los GAD. No obstante, en el conversatorio: el Control Social como componente de la participación ciudadana “Una visión desde la sociedad civil”, intervinieron con relevantes ponencias representantes de: Fundación Esquel, Universidad de los Hemisferios, Corporación Líderes para Gobernar, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui y la Red de Expertos Anticorrupción.

En el segundo día, el Seminario sobre “Herramientas generales para una adecuada gestión pública local” tuvo como finalidad el fortalecimiento de esas capacidades

institucionales de los GAD del Ecuador sobre temáticas relacionadas al Sistema Nacional de Competencias, Modalidades de Gestión, Contratación Pública, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Control Interno para una adecuada gestión pública descentralizada.

Se contó con la intervención de expertos del CNC, el Servicio Nacional de Contratación Pública, la Secretaría Nacional de Planificación y la Contraloría General del Estado; quienes brindaron algunos lineamientos e insumos de herramientas concretas que contribuyen a una gestión pública más transparente, eficiente, efectiva y participativa al servicio de la ciudadanía en cada uno de sus territorios.

Al finalizar estos dos días de capacitación y para todos quienes formamos parte del CNC, hacemos llegar nuestro agradecimiento a las autoridades y los equipos técnicos de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales, las Mancomunidades y Consorcios, a las organizaciones barriales, así como también, a las delegadas y los delegados de las instituciones públicas de las diferentes funciones del Estado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia por su activa participación e interés en este proceso de capacitación. Reiteramos nuestro compromiso de continuar en acciones propias e interinstitucionales que promuevan la participación ciudadana de los GAD y el fortalecimiento institucional de la administración pública territorial, la modernización de la gestión pública local

---

**Myriam Zarsosa**

**[mzarsosa@somoscircular.org](mailto:mzarsosa@somoscircular.org)**

Es abogada por la Universidad Internacional SEK (Ecuador). Cuenta con especializaciones superiores en Tributación y Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar. Ha desarrollado su experiencia profesional en varias funciones del Estado. Fue directora jurídica del Consejo Nacional de Competencias desde julio de 2021 a mayo de 2022. A partir del 1 de junio de 2022 se desempeña como Coordinadora General Técnica del Consejo Nacional de Competencias.



## CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

**Diana Massa Manzanillas<sup>2</sup>**

Durante la jornada del Seminario “Herramientas generales para una adecuada gestión pública local” se brindaron lineamientos de las modalidades de gestión de las competencias descentralizadas, la contratación pública, la planificación territorial y el control interno.

En este Encuentro de diálogo y reflexión dirigido a los gobiernos locales se enfatizó en la importancia de la gestión pública local bajo los principios de la transparencia, efectividad y participación.

Es así como a partir de las intervenciones realizadas por representantes de las instituciones públicas del CNC, SERCOP, SNP y CGE se destacan las siguientes ideas a manera de conclusiones:

### **Sistema Nacional de Competencias y Modalidades de Gestión**

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales o parroquiales rurales podrán formar mancomunidades entre sí, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en el COOTAD.

Hasta el año 2023, el Consejo Nacional de Competencias cuenta con 49 mancomunidades y 20 consorcios inscritos en el Registro. Cabe indicar que, el objetivo es gestionar eficientemente las diferentes competencias a través de la articulación

entre los niveles de gobierno. Estos modelos colaborativos tienen un enorme potencial para mejorar la eficiencia de la gestión de la competencia, el dinamizar la inversión, la provisión de servicios y mejorar los procesos de fortalecimiento institucional a los gobiernos autónomos descentralizados.

### **Fundamentos de contratación pública**

El Servicio Nacional de Contratación Pública promueve las contrataciones abiertas para mejorar la divulgación, calidad y uso de los datos de compras públicas en todas las fases del procedimiento según el estándar de contrataciones abiertas (OCDS) y de esta manera, promover principios de gobierno abierto, transparencia y lucha contra la corrupción. El estándar OCDS permite la divulgación estandarizada de datos de todas las etapas del proceso de contratación pública.

### **Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para la gestión local**

La gobernanza territorial es el eje fundamental para el desarrollo sostenible de cada territorio, a través de la interacción entre los actores formales y los no gubernamentales para incidir en la construcción de las políticas públicas y en la resolución de conflictos.

La planificación territorial se ha establecido como una de las herramientas construidas de la participación capaces de acelerar los procesos de desarrollo en los diferentes niveles de gobierno.

<sup>2</sup> Especialista de Fortalecimiento Institucional a GAD del Consejo Nacional de Competencias.

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial es la principal herramienta de planificación que sirve para definir territorialmente y en desarrollo el territorio según las competencias constitucionales de los diferentes niveles de gobierno.

### **Control interno: la base para una efectiva gestión pública descentralizada**

Un sistema de control interno implica tener herramientas como la planificación institucional, estructura orgánica, procesos, políticas, sistemas de documentación, y tecnología de información que permiten realizar una auditoría gubernamental del uso eficiente y eficaz de los recursos estatales, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la administración pública, en beneficio de la sociedad. El control interno es una responsabilidad compartida por todos los servidores públicos tanto en el funcionamiento como en la regulación del sistema de control fiscalización y auditoría del Estado.

*Por último, es importante recalcar que las herramientas anteriormente detalladas permiten realizar un análisis de los esfuerzos coordinados entre políticas e instancias gubernamentales a nivel nacional y local, así como también, la generación de potencialidades de la gestión interinstitucional y la gobernanza multinivel.*



## Anexos

### INVITACIÓN



Jornada de Capacitación

## GOBIERNOS LOCALES

### DÍA1 Seminario PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Lugar: Plataforma financiera- Auditorio "Isabel Robalino Bolle"  
Fecha: Miércoles, 30 de agosto de 2023  
Hora: 10:00 -16:00



### DÍA2 Seminario Herramientas Generales para una Adecuada Gestión Pública Local

Lugar: Plataforma financiera- Auditorio "Isabel Robalino Bolle"  
Fecha: Jueves, 31 de agosto de 2023  
Hora: 10:00 -13:00

[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)

[Facebook](https://www.facebook.com/competenciasncn) [Instagram](https://www.instagram.com/competenciasncn) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/competenciasncn) [YouTube](https://www.youtube.com/channel/UC...) @competenciasncn

# Seminario Herramientas Generales para una adecuada Gestión Pública Local

Día 1   Miércoles, 30 de agosto de 2023		AGENDA
HORA	ACTIVIDAD	PONENTE
10H00 – 10H10	Ingreso y registro de participantes	Consejo Nacional de Competencias
10H10 – 10H15	Palabras de bienvenida	Mgs. Jairon Merchán Presidente del CNC
10H15 – 10H20	Inauguración del evento	Mgs. Augusto Verduga Consejero del CPCCS
<b>Diálogo desde lo Nacional a lo Local</b>		
10H20 – 10H45	<b>Ponencia:</b> La descentralización y la participación ciudadana	Msc. Juan Sebastián Arias Secretario Ejecutivo CNC
10H45 – 11H45	<b>Ponencia:</b> Derechos de participación e incidencia ciudadana en la gestión de lo público	Mgs. Piedad Cuarán Especialista CPCCS
11H45 – 12H10	<b>Ponencia:</b> Incidencia de la democracia en una buena gobernanza	Mgs. Jairo Arciniega Director Nacional de Capacitación y Formación en Democracia IDD
<b>La Participación Ciudadana en los Niveles de Gobierno</b>		
12H10 – 12H35	<b>Ponencia:</b> Espacio ciudadano en la gestión provincial como herramienta de gobernanza	Mgs. Marcela Andino Directora Ejecutiva Congope
12H35 – 13H00	<b>Ponencia:</b> El rol de la ciudadanía en la gobernabilidad de los GAD Municipales	Mgs. Johnny Firmat Director Ejecutivo AME
13H00 – 13H25	<b>Ponencia:</b> Experiencia en planificación participativa desde el Gobierno Parroquial Conocoto	Esp. Diego Pérez Vocal GAD Parroquial Rural
<b>13H25 – 14H40 Almuerzo libre</b>		
<b>Conversatorio: El Control Social como componente de la Participación Ciudadana- "Una visión desde la sociedad civil"</b>		
14h40- 14h55	Retos para transformar el país desde la participación local	Msc. Beto Salazar Director Ejecutivo Fundación Esquel
14h55- 15h10	Rol de la Universidad en el fomento de la participación ciudadana	Msc. Michel Rowland Docente Universidad Hemisferios
15h10- 15h25	La importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas y sociales	Mgs. Daniela Ugazzi Directora Ejecutiva Corporación Líderes para Gobernar
15h25- 15h40	La importancia de institucionalizar los foros multiactor para garantizar la participación ciudadana	Abg. Marcelo Espinel Subdirector Fundación Ciudadanía y Desarrollo
15h40- 15h55	La participación ciudadana en la estructuración de los indicadores de gestión social	Ing. Fabián Iza Alcalde GAD Municipal de Rumíñahui
15h55- 16h10	Conclusiones del conversatorio	Mario Hidalgo, PhD Moderador Coordinador Red de Expertos Anticorrupción
16h10- 16h15	Cierre del encuentro	Dra. Gloria Salazar Espinoza Directora ATRC Consejo Nacional de Competencias

## AGENDA

## Seminario Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales



Día 2   Jueves, 31 de agosto de 2023		AGENDA
HORA	ACTIVIDAD	PONENTE
10:00 – 10:10	Ingreso y registro de participantes	Consejo Nacional de Competencias
10:10 – 10:20	Saludo	Mgs. Jairon Merchán Presidente del CNC
10:20 – 10:40	<b>Ponencia:</b> Sistema Nacional de Competencias y Modalidades de Gestión.	Msc. Juan Sebastián Arias Secretario Ejecutivo CNC
10:40 – 11:10	<b>Ponencia:</b> Fundamentos de Contratación Pública.	Ing. Paúl Proaño Coordinador Técnico de Operaciones Sercop
11:10 – 11:20	Receso	
11:20 – 11:50	<b>Ponencia:</b> Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para la gestión local.	Mgs. Sebastián Vallejo Director de Planificación Territorial SNP
11:50 – 12:20	<b>Ponencia:</b> Control interno: la base para una efectiva gestión pública descentralizada.	Msc. José María Zaldumbide Director Nacional de Capacitación Contraloría General del Estado
12:20 – 12:50	Ronda de Preguntas	
12:50 – 13:00	Cierre del encuentro	Msc. Carolina Villagómez Directora de Fortalecimiento Institucional a GAD Consejo Nacional de Competencias



## Registro Fotográfico

### 1 día: Seminario Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales Acto inaugural













## Conversatorio















## 2 día: Seminario Herramientas Generales para una adecuada Gestión Pública Local

### Autoridades









## Expositores









## Participantes











## Organización

### **Idea original y organización:**

Consejo Nacional de Competencias, Msc. Juan Sebastián Arias Guamán, Secretario Ejecutivo

### **Dirección:**

Dra. Gloria Salazar Espinoza, Directora de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos  
Msc. Carolina Villagómez Monteros, Directora de Fortalecimiento Institucional a GAD

### **Coordinación metodológica:**

Diana Massa Manzanillas, Consejo Nacional de Competencias  
Sebastián Lucero Villarreal, Consejo Nacional de Competencias  
Alexandra Criollo Albán, Consejo Nacional de Competencias

### **Coordinación logística:**

Juan Carlos Proaño Almeida, Consejo Nacional de Competencias  
Stalin Rosero Hernández, Consejo Nacional de Competencias

### **Moderadora:**

Paola Parra Curimilma, Consejo Nacional de Competencias

### **Coordinación técnica:**

Miguel Moreno Bucheli, Consejo Nacional de Competencias

### **Protocolo y registro:**

Edison Yáñez Llano, Consejo Nacional de Competencias  
Rubén Guerra Ninahualpa, Consejo Nacional de Competencias  
Iván Ninahualpa Jibaja, Consejo Nacional de Competencias  
Miriam Herrera Pozo, Consejo Nacional de Competencias  
Karen Puebla Yépez, Consejo Nacional de Competencias  
Alexandra Sarango Llumiquinga, Consejo Nacional de Competencias  
Rosa Chicaiza Collaguazo, Consejo Nacional de Competencias  
Gladys Ramón Vera, Consejo Nacional de Competencias  
Diana Andrade Pavón, Consejo Nacional de Competencias



**Filmación, fotografía y comunicación:**

Mireya Samaniego, Consejo Nacional de Competencias

Xavier López, Consejo Nacional de Competencias

**Autoridades del CNC participantes:**

Esp. Myriam Zarsosa Osorio, Coordinadora General Técnica

Intl. Emil Vinueza León, Asesor

Msc. Juan Francisco Trujillo Guerrero, Director de Comunicación Social



# CNC

Consejo Nacional de Competencias

[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)

@competenciasnc

